

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

ESCUELA DE CIENCIA POLITICA

**"PROCESO DE PAZ ISRAEL-PALESTINA. VENTAJAS Y DESVENTAJAS
DE RECONOCER Y ESTABLECER RELACIONES DIPLOMATICAS Y
CONSULARES CON EL ESTADO DE PALESTINA. ESTUDIO DE CASO:
GUATEMALA"**



Tesis

Presentada al Consejo Directivo

de la

Escuela de Ciencia Política

de la

Universidad de San Carlos de Guatemala

por

WENDY MICHELLE PAIZ ELIAS

Al conferírsele el Grado Académico de

LICENCIADA EN RELACIONES

INTERNACIONALES y el título profesional de

INTERNACIONALISTA

Guatemala, Octubre de 2017

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

RECTOR MAGNIFICO

Dr. Carlos Guillermo Alvarado Cerezo

SECRETARIO GENERAL

Dr. Carlos Enrique Camey Rodas

CONSEJO DIRECTIVO DE LA ESCUELA DE CIENCIA POLITICA

Director:	Dr. Marcio Palacios Aragón
Vocal I:	Lic. Henry Dennys Mira Sandoval
Vocal II:	Licda. Carmen Olivia Álvarez Bobadilla
Vocal III:	Licda, Ana Margarita Castillo Chacón
Vocal IV:	Br. María Fernanda Santizo Carvajal
Vocal V:	Br. José Pablo Menchu Jiménez
SECRETARIO:	Lic. Rodolfo Torres Martínez

TRIBUNAL QUE PRACTICO EL EXAMEN GENERAL DE CONOCIMIENTO

COORDINADOR:	Lic. Francisco José Lemus Miranda
EXAMINADORA:	Licda. Ingrid Adriana Rivera Bonilla
EXAMINADOR:	Lic. Edwin Jahir Dabroy Araujo
EXAMINADOR:	Lic. Roberto José Santiago Servent
EXAMINADOR:	Lic. Dennis Armando Valvert Gamboa

TRIBUNAL QUE PRACTICO EL EXAMEN PUBLICO DE TESIS

DIRECTOR:	Dr. Marcio Palacios Aragón
SECRETARIO:	Lic. Rodolfo Torres Martínez
EXAMINADORA:	Licda. Ingrid Adriana Rivera Bonilla
EXAMINADOR:	Lic. Rubén Corado Cartagena
EXAMINADOR:	Dr. César Augusto Agreda Godínez

Nota: “Únicamente el autor es responsable de las doctrinas sustentadas en la tesis” (Artículo 74 del Reglamento de Evaluación y Promoción de estudiantes de la Escuela de Ciencia Política).



ECP

TRICENTENARIA
ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA

ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE
GUATEMALA: Guatemala, once de septiembre de dos mil diecisiete.-----

Con vista en los dictámenes que anteceden, se autoriza la impresión de la Tesis titulada: **PROCESO DE PAZ ISRAEL-PALESTINA. VENTAJAS Y DESVENTAJAS DE RECONOCER Y ESTABLECER RELACIONES DIPLOMÁTICAS Y CONSULARES CON EL ESTADO DE PALESTINA. ESTUDIO DE CASO: GUATEMALA**", presentada por el (la) estudiante **WENDY MICHELLE PAÍZ ELÍAS** Carnet No. **200818069**.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


Dr. Marcio Palacios Aragón
Director Escuela de Ciencia Política



Se envía el expediente
c.c.: Archivo
10/javt

ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA UNIVERSIDAD SAN CARLOS DE GUATEMALA
CIUDAD UNIVERSITARIA, ZONA 12, EDIFICIO M-5
TELÉFONOS: 2418 - 8701, 2418 - 8702 Y 2418 - 8703
[HTTP://CIENCIAPOLITICA.USAC.EDU.GT](http://CIENCIAPOLITICA.USAC.EDU.GT)



ACTA DE DEFENSA DE TESIS

En la ciudad de Guatemala, el día once de septiembre de dos mil diecisiete, se efectuó el proceso de verificar la incorporación de observaciones hechas por el Tribunal Examinador, conformado por: Licda. Ingrid Adriana Elizabeth Rivera Barillas, Dr. César Augusto Agreda Godínez y el Lic. Rubén Corado Cartagena, Administrador de Defensoría de Tesis y Exámenes Privados de la Carrera de Relaciones Internacionales, el trabajo de tesis: **“PROCESO DE PAZ ISRAEL-PALESTINA. VENTAJAS Y DESVENTAJAS DE RECONOCER Y ESTABLECER RELACIONES DIPLOMÁTICAS Y CONSULARES CON EL ESTADO DE PALESTINA. ESTUDIO DE CASO: GUATEMALA”**. Presentado por el (la) estudiante **WENDY MICHELLE PAÍZ ELÍAS** Carnet No. **200818069**, razón por la que se da por **APROBADO** para que continúe con su trámite.

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”


Lic. Rubén Corado Cartagena
Administrador de Defensoría de Tesis y Exámenes Privados



c.c.: Archivo
9/ javt



ECP

TRICENTENARIA

ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA

ACTA DE DEFENSA DE TESIS

En la ciudad de Guatemala, el día veinticinco de julio del año dos mil diecisiete, se realizó la defensa de tesis presentada por el (la) **WENDY MICHELLE PAÍZ ELÍAS** Carnet No. **200818069**, para optar al grado de Licenciado (a) en **RELACIONES INTERNACIONALES** titulada: **“PROCESO DE PAZ ISRAEL-PALESTINA. VENTAJAS Y DESVENTAJAS DE RECONOCER Y ESTABLECER RELACIONES DIPLOMÁTICAS Y CONSULARES CON EL ESTADO DE PALESTINA. ESTUDIO DE CASO: GUATEMALA”** ante el Tribunal Examinador integrado por: Licda. Ingrid Adriana Elizabeth Rivera Barillas, Dr. César Augusto Agreda Godínez y el Lic. Rubén Corado Cartagena, Administrador de Defensoría de Tesis y Exámenes Privados de la Carrera de Relaciones Internacionales. Los infrascritos miembros del Tribunal Examinador desarrollaron dicha evaluación y consideraron que para su aprobación deben incorporarse algunas correcciones a la misma.

Licda. Ingrid Adriana Elizabeth Rivera Barillas
Examinadora

Dr. César Augusto Agreda Godínez
Examinador

Lic. Rubén Corado Cartagena
Administrador de Defensoría de Tesis y Exámenes Privados

c.c.: Archivo
8b /jvt



Luis Fernando de León Laparra
Licenciado en Relaciones Internacionales
Colegiado 1,160

Guatemala, 22 de agosto de 2016

Doctor
Marcio Palacios Aragón
Director Escuela de Ciencia Política
Universidad de San Carlos de Guatemala.

Estimado señor Director:

Con atento saludo me dirijo a usted para informarle que he procedido a asesorar y revisar el trabajo de tesis presentado por la estudiante **WENDY MICHELLE PAIZ ELIAS**, con carne No. **200818069**, titulado "**PROCESO DE PAZ ISRAEL-PALESTINA. VENTAJAS Y DESVENTAJAS DE RECONOCER Y ESTABLECER RELACIONES DIPLOMATICAS Y CONSULARES CON EL ESTADO DE PALESTINA. ESTUDIO DE CASO: GUATEMALA**", el cual presenta como requisito académico previo a obtener el título de Internacionalista, en el grado de licenciatura.

Por lo anterior, me permito manifestarle que los planteamientos desarrollados son un aporte importante al estudio de la problemática mencionada desde la perspectiva de las Relaciones Internacionales.

Por tal virtud me es grato informarle que la investigación presentada por el estudiante **WENDY MICHELLE PAIZ ELIAS**, tiene las cualidades y requisitos necesarios de un trabajo de tesis, por lo tanto la recomiendo apta para ser presentada al Honorable Tribunal Examinador.

Sin otro particular, me suscribo aprovechando la presente para manifestarle mis más altas muestras de consideración y respeto.

Licenciado Luis Fernando de León Laparra
Asesor



ECP

ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA

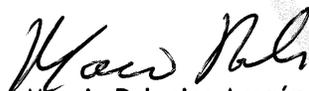
ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE
GUATEMALA: Guatemala, veintitrés de agosto de dos mil diecisiete.-----

ASUNTO: El (la) estudiante, **WENDY MICHELLE PAÍZ ELÍAS**
Carnet No. **200818069** continúa trámite para la
realización de su Tesis.

Habiéndose emitido el dictamen correspondiente por parte del (la) Lic. Luis Fernando de León Laparra en su calidad de Asesor (a), pase al Coordinador (a) de la Carrera de Relaciones Internacionales para que proceda a conformar el Tribunal Examinador que escuchará y evaluará la defensa de tesis, según Artículo Setenta (70) del Normativo de Evaluación y Promoción de Estudiantes de la Escuela de Ciencia Política.

Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”


Dr. Marcio Palacios Aragón
Director Escuela de Ciencia Política



Se envía el expediente
c.c.: Archivo
7/javt

ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA UNIVERSIDAD SAN CARLOS DE GUATEMALA
CIUDAD UNIVERSITARIA, ZONA 12, EDIFICIO M-5
TELÉFONOS: 2418 - 8701, 2418 - 8702 Y 2418 - 8703
[HTTP://CIENCIAPOLITICA.USAC.EDU.GT](http://CIENCIAPOLITICA.USAC.EDU.GT)

ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA: Guatemala, once de septiembre de dos mil quince -----

ASUNTO: El (la) estudiante **WENDY MICHELLE PAÍZ ELÍAS**, carnet no. **200818069** continúa trámite para la realización de su Tesis.

Habiéndose emitido el dictamen correspondiente por parte del (de la) Coordinador (a) de Carrera correspondiente, pase al Asesor (a) de Tesis, Lic. Luis Fernando de León Laparra que brinde la asesoría correspondiente y emita dictamen.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


Dr. Marcio Palacios Aragón
Director Escuela de Ciencia Política



Se envía el expediente
c.c.: Archivo
6/deur

Guatemala, 11 de septiembre de 2015

Doctor (a):
Marcio Palacios Aragón
Director(a)
Escuela de Ciencia Política
Universidad de San Carlos de Guatemala

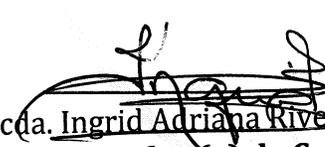
Respetable Licenciado Palacios

Me permito informarle que para desarrollar la tesis titulada **"PROCESO DE PAZ ISRAEL-PALESTINA. VENTAJAS Y DESVENTAJAS DE RECONOCER Y ESTABLECER RELACIONES DIPLOMÁTICAS Y CONSULARES CON EL ESTADO DE PALESTINA. ESTUDIO DE CASO: GUATEMALA"** Presentado por el (la) estudiante **WENDY MICHELLE PAÍZ ELÍAS**, carnet no. **200818069** puede autorizarse como Asesor al (la) Lic. Luis Fernando de León Laparra.

Cordialmente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"




Licda. Ingrid Adriana Rivera Barillas
Coordinador (a) de Carrera

Se envía expediente
c.c.: Archivo
5/deur



ECP

ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA

ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA: Guatemala, once de septiembre de dos mil quince -----

ASUNTO: El (la) estudiante **WENDY MICHELLE PAÍZ ELÍAS,**
Carnet No. 200818069 continúa trámite para la
realización de su Tesis.

Habiéndose emitido el dictamen correspondiente por parte del (de la) Coordinador (a) del Área de Metodología, pase al (la) Coordinador (a) de Carrera correspondiente, para que emita visto bueno sobre la propuesta de Asesor.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"



[Handwritten Signature]
Dr. Marcio Palacios Aragón
Director Escuela de Ciencia Política

Se envía el expediente
c.c.: Archivo
4/ deu

ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA UNIVERSIDAD SAN CARLOS DE GUATEMALA
CIUDAD UNIVERSITARIA, ZONA 12, EDIFICIO M-5
TELÉFONOS: 2418 - 8701, 2418 - 8702 Y 2418 - 8703
[HTTP://CIENCIAPOLITICA.USAC.EDU.GT](http://CIENCIAPOLITICA.USAC.EDU.GT)



ECP

ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA

Guatemala, 11 de septiembre de 2015

Doctor (a):
Marcio Palacios Aragón
Director(a)
Escuela de Ciencia Política
Universidad de San Carlos de Guatemala

Respetable Doctor Palacios:

Me permito informarle que tuve a la vista el diseño de tesis titulado: **“PROCESO DE PAZ ISRAEL- PALESTINA. VENTAJAS Y DESVENTAJAS DE RECONOCER Y ESTABLECER RELACIONES DIPLOMÁTICAS Y CONSULARES CON EL ESTADO DE PALESTINA. ESTUDIO DE CASO: GUATEMALA”** Presentado por el (la) estudiante **WENDY MICHELLE PAÍZ ELÍAS, No. 200818069**, quien realizó las correcciones solicitadas y por lo tanto, mi dictamen es favorable para que se apruebe dicho diseño y se proceda a realizar la investigación.

Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”


Lic. Rubén Corado Cartagena

Coordinador del Área de Metodología



Se envía el expediente
c.c.: Archivo
deur/3

ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA UNIVERSIDAD SAN CARLOS DE GUATEMALA
CIUDAD UNIVERSITARIA, ZONA 12, EDIFICIO M-5
TELÉFONOS: 2418 - 8701, 2418 - 8702 Y 2418 - 8703
[HTTP://CIENCIAPOLITICA.USAC.EDU.GT](http://CIENCIAPOLITICA.USAC.EDU.GT)

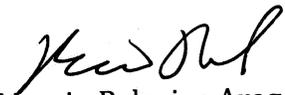
ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA: Guatemala, once de septiembre de dos mil quince.-----

ASUNTO: El (la) estudiante **WENDY MICHELLE PAÍZ ELÍAS**, carnet No. **200818069** continúa trámite para la realización de su Tesis.

Habiéndose aceptado el tema de tesis propuesto, por parte del (de la) Coordinador (a) de Carrera pase al (a la) Coordinador (a) del Área de Metodología, para que se sirva emitir dictamen correspondiente sobre el diseño de tesis.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


Dr. Marcio Palacios Aragón
Director Escuela de Ciencia Política



Se envía expediente
c.c.: Archivo
2/ deur.

Guatemala, 11 de septiembre de 2015

Doctor (a)
Marcio Palacios Aragón
Director(a)
Escuela de Ciencia Política
Universidad de San Carlos de Guatemala

Respetable Doctor Palacios:

Me permito informarle que el tema de tesis: **“PROCESO DE PAZ ISRAEL-PALESTINA. VENTAJAS Y DESVENTAJAS DE RECONOCER Y ESTABLECER RELACIONES DIPLOMÁTICAS Y CONSULARES CON EL ESTADO DE PALESTINA. ESTUDIO DE CASO: GUATEMALA”**. Propuesto por el (la) estudiante **WENDY MICHELLE PAÍZ ELÍAS, Carnet No. 200818069** puede autorizarse, dado que el mismo cumple con las exigencias mínimas de los contenidos de la carrera.

Cordialmente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”


Licda. Ingrid Adriana Rivera Barrios
Coordinador (a) de Carrera



c.c.: Archivo
deur/1

DEDICATORIA

A DIOS: Por sus infinitas bendiciones durante este largo trayecto permitirme cumplir esta meta y compartir este momento con mis seres queridos.

A MI MAMA: La mujer que más admiro en este mundo, gracias por el amor, la dedicación y apoyo incondicional que recibo día a día.

A MI FAMILIA: Por su amor y compartir siempre conmigo los malos y buenos momentos.

A MIS AMIGOS: Por ser parte fundamental de mi desarrollo como estudiante y compartir conmigo el camino del aprendizaje.

AGRADECIMIENTOS

- A:** Todas las personas que dedicaron su tiempo y conocimiento en la realización de esta investigación de Tesis, a mi Asesor el Licenciado Laparra y también gracias a los hermanos Rashid por su gran ayuda.
- A:** Todos los catedráticos de la Escuela de Ciencia Política que contribuyeron en mi formación académica, en especial a la Licda. Ingrid Rivera, gracias por su apoyo incondicional ya que sin el cual no habría podido cumplir esta meta.
- A:** Mis madrinas de graduación, gracias por acompañarme en esta etapa.
- A:** Mi Alma Mater, siempre será un orgullo para mí decir que pertenezco a la Gloriosa Tricentenario Universidad de San Carlos de Guatemala.

INDICE GENERAL

GLOSARIO DE ACRONIMOS.....	I
INTRODUCCION.....	II
CAPITULO I	1
Aspectos Teóricos Y Metodológicos.....	1
1.1. Justificación.....	1
1.2. Estado del Arte	2
1.3. Planteamiento del Problema	4
1.4. Delimitación y unidades de análisis.....	6
1.5. Preguntas Generadoras	7
1.6. Objetivos de la Investigación.....	7
General.....	7
Específicos	8
1.7. Estrategia Metodológica	8
1.7.1. Métodos.....	8
1.7.2. Técnicas	9
1.2.1. Teoría Realista	11
1.2.2. Teorías Del Reconocimiento de los Estados.....	12
1.2.2.2. Reconocimiento De Gobiernos.....	13
1.3. Formas de Reconocimiento de los Estados	17
1.3.1. Forma Explicita.....	17
1.3.2. Forma tácita	18
1.3.3. Forma colectiva	18
1.3.4. Forma condicional.....	19
CAPITULO II	20
Radiografía Del Conflicto Israel-Palestina	20

2.2.	Línea del tiempo conflicto árabe-israelí.....	25
2.3.	Proceso de negociaciones para la paz.	27
2.5.	Contexto histórico Guatemala-Israel.....	33
2.6.	Contexto histórico Guatemala-Palestina	36
2.7.	Comparación histórica Guatemala-Israel vs Guatemala-Palestina.....	39
CAPITULO III		41
Estado actual del proceso de paz Israel-Palestina y su dinámica coyuntural		41
3.1.	El rol de las Naciones Unidas en la actual coyuntura del proceso de paz. .	42
3.2.	Reconocimiento de Palestina como Estado.....	44
3.3.	Política del Estado de Israel con respecto al conflicto israelí-palestino	48
3.4.	Relaciones bilaterales del Estado de Guatemala	49
3.4.1.	Política exterior del Estado de Guatemala.....	50
3.5.	Relación bilateral Estado de Guatemala-Estado de Israel.....	51
3.5.1.	Relación económica.....	51
3.5.2.	Cooperación Estado de Guatemala-Estado de Israel	54
3.6.	Relaciones bilateral Estado de Guatemala-Estado de Palestina.....	55
3.6.1.	Relación económica.....	55
3.6.2.	Cooperación.....	57
3.7.	Comunidad israelí en Guatemala	57
3.8.	Comunidad palestina en Guatemala	59
CAPITULO IV		61
Análisis de las ventajas y desventajas de establecer relaciones diplomáticas y consulares con el Estado de Palestina, desde la perspectiva de la política exterior guatemalteca.....		61
4.1.	Análisis de las ventajas de establecer relaciones diplomáticas y consulares con el estado de palestina.....	62
4.2.	Desventajas de establecer relaciones diplomáticas y consulares con el Estado de Palestina, Estudio de Caso Guatemala.....	67

4.3. Análisis FODA de las ventajas y desventajas de establecer relaciones diplomáticas y consulares con el Estado de Palestina	74
Conclusiones	79
Recomendaciones	81
Bibliografía	83

GLOSARIO DE ACRONIMOS

- ONU:** Organización de las Naciones Unidas
- UNSCOP:** Comité Especial de las Naciones Unidas para Palestina
- HAMAS:** Movimiento de Resistencia Islámico
- OLP:** Organización para la Liberación de Palestina
- DOP:** Declaración de Principios
- ANP:** Autoridad Nacional Palestina
- OEA:** Organización de los Estados Americanos
- DIP:** Derecho Internacional Publico
- SICA:** Sistema de Integración Centroamericana
- OMC:** Organización Mundial del Comercio

INTRODUCCION

La presente investigación lleva por nombre **“Proceso de paz Israel-Palestina. Ventajas y desventajas de reconocer y establecer relaciones diplomáticas y consulares con el Estado de Palestina. Estudio de caso: Guatemala”**. El objetivo principal que se estableció fue: conocer los avances más importantes dentro del conflicto Israel-Palestina, como cambia la dinámica entre ambos debido al nuevo estatus de Palestina como Estado y determinar las ventajas y desventajas de establecer relaciones diplomáticas y consulares con Palestina desde la perspectiva de la política exterior guatemalteca.

En el momento previo de la investigación no se encontraron estudios recientes que tengan un aporte significativo y que aborden la nueva dinámica de Palestina como Estado esto servirá de apoyo a académicos que en un futuro deseen continuar con el estudio de esta problemática.

Para la presentación final de los resultados de la investigación, se estructuró en cuatro capítulos, los cuales se detallan a continuación.

En el Capítulo I, se exponen los aspectos teóricos y metodológicos de la investigación, se fundamenta la importancia del abordaje de este tema y se establecen los objetivos que se deseaban alcanzar. También se describen los métodos realizados para la recolección final de información, desde la indagatoria bibliográfica hasta la entrevista a profesionales expertos en la problemática.

En el Capítulo II, se hace un resumen histórico de los antecedentes del conflicto israelí-palestino, y el contexto histórico de la relación Guatemala-Israel y Guatemala-Palestina. Se desarrolla una línea temporal que destaca los hechos más importantes del conflicto y una segunda línea temporal que abarca las negociaciones de paz.

En el Capítulo III, se realiza un análisis de la situación actual de conflicto israelí-palestino y como se desarrolla la relación en la actualidad de Guatemala-Israel y Guatemala-Palestina

El Capítulo IV aborda el estudio de caso de esta investigación, se hace un análisis económico, político y social de las ventajas y desventajas de establecer relaciones diplomáticas y consulares con el Estado de Palestina.

Se finaliza con una serie de conclusiones y recomendaciones que dan a conocer los resultados de esta investigación; y por último se presenta el listado de la bibliografía consultada.

CAPITULO I

Aspectos Teóricos Y Metodológicos.

1.1. Justificación

En la actualidad existen varios conflictos a nivel mundial que representan una amenaza para la paz y seguridad internacional. El Medio Oriente sigue siendo la región más rica en recursos naturales no renovables del mundo actual. El conflicto Palestino-Israelí viene de hace mucho años, finalizada la Primera Guerra Mundial se da la desintegración del Imperio Otomano lo que da como resultado que el Reino Unido reciba el mandato por parte de la Liga de Naciones de administrar los territorios de Palestina.

Al finalizar la Segunda Guerra Mundial y como resultado del Holocausto aumenta la presión internacional por establecer un Estado Judío. Según lo establecido desde un inicio se pretendía la partición del territorio administrado por el Reino Unido y entregar una parte del territorio a los judíos y otra a los palestinos, pero el 14 de mayo de 1948 se funda el Estado de Israel, lo cual no es bien visto por los árabes que habían ocupado los territorios judíos, lo que consecuente resulta en conflictos ideológicos territoriales.

En los últimos años las negociaciones de paz entre Israel y Palestina se han visto estancadas no se ha logrado que se vuelvan a abrir las conversaciones entre ambos países, desde el año 2009 el Consejo de Seguridad de la ONU no ha emitido resoluciones sobre el conflicto, si hay un cambio importante en el estatus de Palestina, que ha sido elevada de "Entidad no miembro" a "Estado observador no miembro" en las Naciones Unidas.

La importancia de ser reconocido como Estado, radica en el hecho de que como tal puede adquirir obligaciones y derechos. Esto significaría la posibilidad para Guatemala de entablar relaciones diplomáticas y consulares con Palestina, hasta que Israel lo acepte y reconozca como la asamblea general de la ONU.

En la indagatoria teórica se comprobó que no existen estudios recientes relacionados con esta problemática que representen un aporte significativo o que aborden el nuevo estatus de Palestina como Estado. Era necesario realizar una investigación que abordara esta temática desde la perspectiva de la política exterior guatemalteca y que sirviera como punto de referencia para futuros estudios.

1.2. Estado del Arte

Se llevó a cabo una revisión en el Centro de Documentación de la Escuela de Ciencia Política de la Universidad de San Carlos de Guatemala, con el propósito de conocer cuáles son los estudios que ya se han realizado en relación con el tema de esta investigación. Se encontraron dos tesis que tienen como objeto de estudio esta misma problemática.

La tesis presentada por Lourdes Azucena Mérida Maldonado, 2012, "Interpretación de la situación actual del reconocimiento del Estado de Palestina por Centroamérica: perspectivas de la relación bilateral Guatemala-Israel", realiza un análisis de la importancia de que un Estado sea reconocido como tal, aunque esta investigación se llevó a cabo antes de que en efecto Palestina fuera reconocido como Estado da un aporte significativo, establece la importancia del reconocimiento de Palestina, y como esto repercutiría en la relación económica ya existente con los países árabes y los productores de cardamomo del país.

“La postura que Guatemala tomaría respecto de reconocer al Estado Palestino ante la ONU generó el pronunciamiento de productores y exportadores de cardamomo, por el impacto que esto tendría en las ventas del producto hacia Medio Oriente. El sector productivo refirió que, de no apoyar el reconocimiento, la relación comercial se dañaría y afectaría a 350 mil familias que dependen del cultivo.” (Mérida Maldonado, 2012, p. 74)

En la tesis “Negociaciones de paz Israel-Autoridad Nacional Palestina: procesos, avances y resultados periodo 1999-2001” presentada por Eduardo Antonio Pezzarossi López, 2001, establece los avances en el proceso de paz desde la perspectiva guatemalteca, además de realizar un análisis comparativo entre los procesos de paz árabe-israelí y los procesos de paz en Guatemala. Como se puede ver es una investigación presentada hace 14 años, el contexto en el que se presenta esta investigación es totalmente diferente, siendo el avance más significativo el reconocimiento de Palestina como Estado.

En la Universidad de El Salvador se encontró la tesis “Reconocimiento de Palestina como Estado observador no miembro ante la Organización de Naciones Unidas y su incidencia política dentro del conflicto árabe-israelí. Periodo 1993-2013” presentada por Iris Mariela Aguilar y Luz de María Castellanos Miranda. Los resultados obtenidos de esta investigación dejan en claro que a pesar que Palestina ha sido reconocido como Estado, esto no es un cambio significativo con respecto a la situación de Palestina dentro del conflicto.

“El reconocimiento de Palestina en el seno de Naciones Unidas como Estado Observador No Miembro, no ha sido un elemento capaz de alterar las relaciones de poder que desde siempre se han mantenido entre árabes e israelíes. Después del reconocimiento, se esperaba que hubiera un cambio en la relación de poder que históricamente ha existido dentro del conflicto. Se presumía que dentro de este cambio se experimentaría una condición de semi-igualdad entre ambos

contendientes, y esto a su vez afectaría positivamente las negociaciones futuras, ya que ambos se podrían entender y hacerse escuchar, no imponiendo sus condiciones en la mesa de negociaciones.” (Aguilar & Castellanos Miranda, 2013, p. 96)

1.3. Planteamiento del Problema

En mayo de 1947 la recién creada Naciones Unidas formó una comisión especial para encontrar una solución que contemplara las aspiraciones nacionales del pueblo judío y las del pueblo árabe, en relación al territorio palestino, éste se encontraba bajo el mandato del Reino Unido, para cumplir con las aspiraciones de ambas partes la única solución viable era la partición del territorio.

La pregunta era ¿cómo dividirlo? Se estableció que en aquellos lugares en los que había una mayoría judía habría un Estado judío, y en aquellos lugares en los que había una mayoría árabe se crearía un Estado árabe. Sin embargo, la inmensa mayoría era árabe y quince de las dieciséis ciudades más grandes también lo eran. El desequilibrio era más que evidente. Se podía dividir el territorio y crear un Estado árabe con mayoría árabe, pero cualquier división dejaría dentro de un Estado judío un alto porcentaje de árabes, que era lo que justamente se trataba de evitar. Se puede decir que la intención era la de tener dos Estados étnicamente homogéneos, algo que era imposible dada la abrumadora mayoría árabe. (Brieger, 2010)

El problema radica en que existen dos pueblos en un mismo territorio, y la coexistencia pacífica entre ambos es algo que parece imposible de alcanzar.

Después del holocausto sufrido por los judíos, crece la presión internacional para el reconocimiento de un Estado judío. Esto da como resultado que el 29 de noviembre de 1947 la Asamblea General apruebe un plan para la partición de Palestina;

recomendaba la creación de un Estado árabe independiente y uno judío así como un régimen especial para la ciudad de Jerusalén. Dicho plan fue aceptado por los israelíes pero no por los palestinos ya que lo veían como pérdida de su territorio.

Después de 65 años, la situación no ha mejorado, para 2012, no se ha acordado una solución al conflicto. El presidente de la Autoridad Palestina, Mahmoud Abbas, anuncia que los palestinos irán a las Naciones Unidas para solicitar alguna forma de reconocimiento.

El 29 de noviembre de 2012 la Asamblea General de la ONU aprobó la Resolución 67/19 mediante la cual se acordaba el ingreso de Palestina como «Estado observador no miembro» con las fronteras definidas antes de 1967 con 138 votos a favor, 41 abstenciones y 9 en contra. Los 9 votantes en contra fueron Estados Unidos, Canadá, Israel, República Checa, Panamá, Palaos, Estados Federados de Micronesia, Nauru y las islas Marshall.

En la presentación de la resolución, el presidente de la Autoridad Palestina, Mahmud Abbas (2011), aseguró que esta iniciativa “no pretende deslegitimar a Israel sino legitimar a Palestina”. Aseguró que este paso ha sido dado no para obstaculizar las negociaciones de paz con Israel, sino “porque Palestina cree en la paz y porque su pueblo está desesperadamente necesitado de ella”.

Guatemala se abstuvo de emitir voto, pero para abril del 2013, da su voto a favor y da el reconocimiento a Palestina como Estado. Saeb Erekat (2013) negociador palestino dijo “Palestina agradece el gesto solidario de Guatemala, su pueblo y su gobierno. Es un paso en la dirección correcta”.

Erekat agregó, los palestinos esperan poder devolver este “gesto” y ayudar a Guatemala a fortalecer sus relaciones con el mundo árabe. “Palestina es la puerta de entrada de Latinoamérica al resto de los países árabes”.

Con el reconocimiento de Palestina se abre un nuevo capítulo en el conflicto palestino-israelí, según la opinión de los entrevistados se determinó si esto afecta de manera positiva o negativa al proceso de paz y cuáles son las ventajas y desventajas de establecer relaciones diplomáticas y consulares con Palestina para el Estado de Guatemala.

1.4. Delimitación y unidades de análisis

La construcción de indicadores o unidades de análisis es un proceso de clasificación o medición, En esta investigación es importante distinguir entre la unidad de análisis (o caso), la variable (o dimensión) observada y la medida (o descripción) utilizada, las leyes y políticas de cada estado, aplicadas a sus poblaciones, sus territorios, medio ambientes, sus recursos naturales, y todo lo relacionado a un estado libre y soberano para poder entablar relaciones bilaterales político como económico. (Sociales, 2015)

Unidad de Análisis: Se tomó como punto central el análisis de las ventajas y desventajas que traerían para el Estado de Guatemala la decisión de establecer relaciones diplomáticas y consulares con el Estado de Palestina.

Ámbito Temporal: El espacio temporal en el cual se centró esta investigación va desde el año 2012 hasta el año 2015.

Ámbito Espacial: Se procedió a estudiar la región del Medio Oriente, los territorios de Israel y Palestina

1.5. Preguntas Generadoras

- Con el reconocimiento de Palestina como Estado por parte de la ONU ¿Cómo cambia la dinámica de las relaciones Guatemala-Palestina?
- Con el reconocimiento de Palestina como Estado por parte de la ONU ¿Cómo cambia la dinámica de las relaciones Guatemala-Israel?
- ¿Cuáles serían las ventajas sociales y económicas para el Estado de Guatemala si llega a establecer relaciones diplomáticas y consulares con el Estado de Palestina?
- ¿Cuáles serían las desventajas sociales y económicas para el Estado de Guatemala si llega a establecer relaciones diplomáticas y consulares con el Estado de Palestina?

1.6. Objetivos de la Investigación

Los objetivos de una investigación son las tareas básicas que se cumplen en la creación de todo tipo de conocimiento científico. Los objetivos son aquellas metas específicas que se deben alcanzar para poder responder a una pregunta de investigación y que orientan el desarrollo de la investigación (Briones, 2003).

General

- Determinar las ventajas y desventajas de establecer relaciones diplomáticas y consulares con el Estado de Palestina para el Estado de Guatemala. Los

avances más importantes dentro del conflicto Israel-Palestina, con el cambio del estatus de Palestina dentro de la Organización de las Naciones Unidas, de “entidad” no miembro a “Estado” no miembro.

Específicos

- Determinar la importancia del reconocimiento de Palestina como Estado para Guatemala.
- establecer como el reconocimiento de Palestina como Estado afecta las relaciones Guatemala-Israel.
- Determinar las ventajas que tendría Guatemala si llega a establecer relaciones diplomáticas y consulares con Palestina.
- Determinar las desventajas que tendría Guatemala si llega a establecer relaciones diplomáticas y consulares con Palestina.

1.7. Estrategia Metodológica

Para lograr los objetivos trazado para el presente estudio de tesis, fue necesario realizar una investigación documental, se procedió a la recolección de datos en documentos teóricos, entrevistas a analistas políticos e instituciones públicas.

Junto con el método analítico y descriptivo se lograron establecer las ventajas y desventajas para el Estado de Guatemala establecer relaciones diplomáticas y consulares con el Estado de Palestina.

1.7.1. Métodos

Método Descriptivo: consistió en la descripción de las características que se presentaron en los fenómenos, por medio de este método se describieron y se

conocieron las características más importantes dentro del conflicto palestino-israelí, también permitió abordar el estudio de caso de la presente investigación.

Método Analítico: este método permitió comprender las ventajas y desventajas para Guatemala.

Método Comparativo: se realizó una comparación historia de la relación Guatemala-Israel vs. Guatemala-Palestina.

1.7.2. Técnicas

Investigación Documental: en la fase indagatoria, se procedió a recolectar información bibliográfica existente sobre el tema, la actividad que se realizó fue el tres de lectura, el propósito era determinar si existían estudios previos sobre el tema, esto sirvió como apoyo para no repetir datos.

También se procedió a utilizar el apoyo de fuentes hemerográficas, fue necesario llevar una cronología de los acontecimientos registrados en los periódicos, se aplicó la técnica de análisis de contenido y la tarea de la recolección.

Investigación de Campo: se utilizó la entrevista como instrumento de recolección de información, la entrevista aplicada fue de respuestas abiertas.

- Licenciado William Álvarez, Catedrático de la Escuela de Ciencia Política de la Universidad de San Carlos de Guatemala.
- Licenciado Secil de León, Analista político internacional.

- Embajador Luis Alberto Padilla, Director de la Academia Diplomática del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Licenciado Yoav Katz, Cónsul del Estado de Israel para Guatemala.
- Dr. Byron Escobedo, exembajador de Guatemala para Japón, asesor político en temas internacionales y catedrático de la Universidad San Carlos de Guatemala.
- Palestina Libre, organización política de apoyo a Palestina en Latinoamérica con sede en Chile.
- Mohammad Rashid, comerciante de origen palestino radicado en Guatemala.
- Maher Rashid, comerciante de origen palestino radicado en Guatemala.

El Plan metodológico se trabajó de la siguiente forma:

1 Se procedió a realizar la recopilación de la información bibliográfica sobre el objeto sujeto problema de estudio.

2 Se realizaron entrevistas a analistas internaciones y personas que se desarrollan dentro del ámbito de estudio.

3 Se procedió al procesamiento de los datos, analizando, sintetizando y procesando la información obtenida.

4 Se procedió a la elaboración de los capítulos de la tesis, luego se elaboró el primer borrador de tesis para revisión por parte del asesor, una vez realizadas las correcciones se elaboró el informe final.

1.2. Abordaje Teórico

Para el análisis objetivo de esta investigación se eligió como teoría principal la teoría realista. Se define realismo como aquella corriente de pensamiento cuya premisa principal dicta que los Estados actúan en su política exterior en base a su interés nacional, y no por solidaridad, tal como lo indica Padilla (2009), el interés de los Estados se define en términos de poder. El poder representa un papel decisivo en las relaciones internacionales.

Dentro de los objetivos establecidos al momento de llevar a cabo esta investigación se determina la importancia de conocer si dentro del contexto actual del conflicto Israel-Palestina, es beneficioso o no para el Estado guatemalteco establecer relaciones diplomáticas y consulares con el Estado palestino.

En este caso de estudio, esta teoría nos da una amplia gama de perspectivas políticas, si Guatemala debería aplicarlo para poder tener una ventaja que vaya acorde al interés nacional, lo que se debe buscar es abrir un campo político, económico o social ante un eventual Estado palestino plenamente reconocido.

1.2.1. Teoría Realista

Según la teoría realista, la política exterior de los Estados debe basarse en el interés nacional, las máximas aspiraciones de un pueblo,: “El elemento principal que permite al realismo político encontrar su rumbo en el panorama de la política internacional es el concepto de interés definido en términos de poder; en lo esencial propone una metodología objetiva para el análisis de la política exterior y de los acontecimientos internacionales. (Padilla L. , 2009, p. 27)

La unidad de análisis para los realistas es el Estado, entendido como actor racional y unitario. La racionalidad se debe a su actuación, maximización del poder, y el carácter unitario lo acerca a la visión hegeliana del estado. La problemática de estudio está centrada en la seguridad nacional. La supervivencia del Estado en un medio hostil, en el que la amenaza es constante y militar, constituye el problema por definición. Términos como guerra-paz, estrategia-diplomacia, conflicto, alianza militar y armamento, entre otros, son una constante en el vocabulario realista. (Barbé, 1995, p. 62)

Debido a los aspectos que esta teoría toma en cuenta, se eligió como base fundamental para el estudio de esta problemática.

1.2.2. Teorías Del Reconocimiento de los Estados

La práctica internacional muestra que los Estados suelen reconocer al Estado recién surgido, iniciando el trato con él en cuanto su existencia pueda darse por asegurada. Pero la significación de esta actitud ha sido muy discutida. Así la **Teoría Constitutiva** (Trieper, Anzilotti, Strupp, Hold-Ferneck) afirma que un nuevo Estado se convierte en sujeto del Derecho Internacional por obra del reconocimiento, mientras la **Teoría Declarativa**, más reciente (Strisower, Heilborn, Diena, Fedozzi, Kunz), enseña que el nuevo Estado es ya sujeto del Derecho Internacional, desde que nace, si bien no puede ejercitar ciertos derechos hasta que haya sido reconocido. Algunos representantes de esta dirección llegaban incluso a considerar el reconocimiento como una formalidad sin importancia. (Verdross, 1978, p. 229)

Ya en la práctica internacional existen dos momentos en los que se da el reconocimiento, el primero es el reconocimiento mismo del Estado que reconoce, este tiene carácter declarativo. Mientras que el segundo se da al momento de iniciar relaciones oficiales con el nuevo Estado, este tiene carácter declarativo.

Como lo señala Alfred Verdross (1978), el reconocimiento o no reconocimiento de un Estado por parte de otro se debe principalmente a motivos políticos. Los intereses que pueda tener un Estado en un lugar determinado son los factores que van a determinar esta relación.

La admisión de un Estado en la ONU trae consigo su reconocimiento por aquellos Estados que no le hubiesen reconocido anteriormente, porque la admisión en la ONU indica que se trata de un Estado en el sentido del Derecho Internacional Público. Pero esta cuestión es controvertida. En cambio, el establecimiento de relaciones diplomáticas dependerá de la libre voluntad de los Estados en cuestión. (Verdross, 1978, p. 231)

1.2.2.1. Reconocimiento de Estados

El reconocimiento es un mecanismo para dar aprobación o desaprobación a un Estado nuevo. Sin embargo, el reconocimiento no es requisito para existir. La Carta de la OEA reconoce que la existencia política de un país es independiente del reconocimiento por parte de cualquier otro Estado. Se toma como referencia esta carta ya que Guatemala forma parte de esta organización.

Incluso antes de ser reconocido, el Estado tiene derecho a defender su integridad e independencia. Por ello, el Estado se considera que existe desde que declara su independencia.

1.2.2.2. Reconocimiento De Gobiernos

El reconocimiento puede ser otorgado sea a un *gobierno de facto* o a un gobierno que controle solo una parte del territorio en cuestión. El reconocimiento constituye la aceptación, por parte de un Estado, de una determinada situación, tanto en

términos de hecho como en las consecuencias legales que de tal situación se derivan.

Reconocer un gobierno quiere decir que tal gobierno ha satisfecho las condiciones requeridas en el derecho internacional, pero también que el Estado reconocedor tratará con dicho gobierno como si fuera la autoridad gubernativa de su territorio y aceptará las consecuencias legales usuales de dicho estatus en ocasión de los actos de gobierno y de los privilegios y las inmunidades debidas. Reconocer el gobierno implica reconocer el Estado, pero no al revés.

Un gobierno tiende a ser reconocido cuando controla efectivamente gran parte del territorio. Si el grado de autoridad ejercido por el Nuevo gobierno es incierto, el reconocimiento es vital. Si el gobierno es fuerte, puede existir sin reconocimiento pues, el no-reconocimiento no afectará el carácter legal del nuevo gobierno. Como vemos, el control efectivo no es más que un indicador, no implica inmediatamente el reconocimiento.

Hay que recalcar que el Estado no deja de ser una persona de derecho Internacional solo porque su gobierno sea depuesto. El reconocimiento o no de la nueva administración es irrelevante para el carácter legal del Estado.

Alejandro Montiel (1982) en su libro Manual de Derecho Internacional Público y Privado, define el Derecho Internacional como el conjunto de principios y reglas que determinan los derechos y deberes mutuos de los sujetos o personas de la comunidad internacional.

De los sujetos del Derecho Internacional, el sujeto primario es el Estado. El cual tiene la capacidad de adquirir derechos y obligaciones que otros sujetos del Derecho Internacional no pueden adquirir.

El nacimiento de los Estados tiene lugar en el momento en que se reúnen los elementos esenciales para su existencia. También puede formarse un Estado por su propio desarrollo, tal como se formó Iraq, que estaba bajo mandato británico y adquirió la independencia. Otras de las formas es la desintegración que ocurre cuando un Estado se divide en varios. (Montiel Argüello, 1982, p. 39)

De acuerdo a la Convención de Montevideo sobre Derechos y Deberes de los Estados en su artículo 1 reconoce que los elementos son:

“El Estado como persona de Derecho Internacional debe reunir los requisitos siguientes:

- I. Población permanente.*
- II. Territorio determinado.*
- III. Gobierno.*
- IV. Soberanía.*
- V. Capacidad de entrar en relaciones con los demás Estados.”*

Según Verdross (1978) el Derecho Internacional determina los supuestos que han de darse para que surja un Estado soberano, así como los ordenamientos jurídicos contienen normas acerca del momento en que el hombre se convierte en sujeto jurídico.

Los Estados se establecen y desaparecen en la evolución histórica con motivo de las relaciones entre las naciones. El reconocimiento de Estados es el mecanismo

para definir jurídicamente la existencia de un Estado, pero este reconocimiento de Estados en la comunidad internacional se decide políticamente en base a la consideración política con vistas al interés nacional. (Cho, 1997, p. 81)

Un Estado busca el reconocimiento por parte de otros ya que la dinámica de la comunidad internacional así lo exige.

El reconocimiento de Estados define una nueva relación entre el Estado que reconoce y el Estado reconocido. Entre las naciones que no existe reconocimiento de Estados, solamente existe una relación de facto. El Estado que será reconocido como tal, debe llenar los tres requerimientos elementales: la población, el territorio nacional y la soberanía. (Cho, 1997, p. 81)

Los beneficios que puede adquirir un Estado al ser reconocido como tal son varios:

1. Mantener la paz y la seguridad internacional, y con tal fin: tomar medidas colectivas eficaces para prevenir y eliminar amenazas a la paz, suprimir actos de agresión u otros quebrantamientos de la paz; lograr por medios pacíficos, y de conformidad con los principios de la justicia y del derecho internacional, el ajuste o arreglo de controversias o situaciones internacionales susceptibles de conducir a quebrantamientos de la paz.
2. Fomentar entre las naciones relaciones de amistad basadas en el respeto al principio de la igualdad de derechos y al de la libre determinación de los pueblos, tomar otras medidas adecuadas para fortalecer la paz universal.
3. Realizar la cooperación internacional en la solución de problemas internacionales de carácter económico, social, cultural o humanitario, en el desarrollo y estímulo del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales de todos, sin hacer distinción por motivos de raza, sexo, idioma o religión.

4. Servir de centro que armonice los esfuerzos de las naciones por alcanzar estos propósitos comunes. (Unidas, 1945)

De esta forma puede acceder a programas de cooperación por parte de la ONU, hacer alianzas con otros Estados, favorecer las relaciones económicas, pero lo más importante, un Estado podrá hacer prevalecer su derecho a la autodeterminación y hacer respetar su soberanía.

1.3. Formas de Reconocimiento de los Estados

Se produce el reconocimiento de un Estado cuando éste surge a la vida internacional y busca su admisión. Julio Barboza (2004), indica que aunque no existe una autoridad internacional que brinde el reconocimiento, esta si puede ser efectuada por los mismos Estados. De ahí la importancia en el Derecho Internacional de las diferentes variedades de reconocimientos.

Sin duda, el empleo mismo de la palabra “reconocimiento” implica que la regla o la situación existe, aparte del Estado que la reconoce, pero como no hay autoridad que pueda obligar al Estado a reconocer, todo ocurre frecuentemente como si fuese su voluntad la que diera existencia a una regla o una situación. (Barboza, 2004, p. 176)

1.3.1. Forma Explicita

Un Estado reconoce formalmente el establecimiento del nuevo Estado por medio de la forma explícita, tales como la declaración unilateral, notificación, relación

diplomática, tratado y resolución de una conferencia internacional. El reconocimiento no es una gestión mutua en términos jurídicos sino una medida unilateral. En la tan compleja relación entre los Estados, el reconocimiento requiere condiciones adicionales, tales como la garantía y seguridad del interés nacional. (Cho, 1997, p. 83)

Un claro ejemplo de esta forma de reconocimiento es el establecimiento de relaciones diplomáticas con el nuevo Estado. El envío de misiones diplomáticas crea nuevas posibilidades de cooperación entre ambos países o de forma unilateral.

1.3.2. Forma tácita

Aunque un Estado no manifiesta claramente el reconocimiento, algunas medidas o relaciones formales pueden ser entendidas como reconocimiento tácito. Por ejemplo, el envío del mensaje de felicitación en ocasión de la independencia, el envío de una misión diplomática o consular, la negociación de asuntos sustanciales, el constante envío de correspondencia diplomática y el apoyo en una conferencia internacional son medidas que suponen que el reconocimiento ya existe. Después de reconocer tácitamente a un nuevo Estado, se sigue en general el establecimiento de las relaciones diplomáticas y el vínculo estrecho entre los Estados interesados. (Cho, 1997, pp. 83-84)

1.3.3. Forma colectiva

El reconocimiento se realiza, en general, individualmente por los Estados pero puede operarse colectivamente en una conferencia internacional. Esta forma fue realizada en las conferencias, tales como, la de Berlín, la Unión Europea y la ONU. Sin embargo, la adhesión de un Estado a un tratado multilateral no está considerada

como colectivo en el caso de entrada de Rusia en el tratado sobre el régimen de estrecho después de la Primera Guerra Mundial. Pero la entrada de un nuevo Estado en la ONU como miembro pleno se considera como un reconocimiento colectivo por los Estados miembros salvo por los Estados en contra. (Cho, 1997, p. 84)

1.3.4. Forma condicional

Es práctica internacional que el reconocimiento se realice sin condiciones, pero los Estados pueden presentar algunas condiciones y restricciones tales como la libertad de culto y la protección de minorías raciales durante la negociación o en la resolución. (Cho, 1997, p. 84)

CAPITULO II

Radiografía Del Conflicto Israel-Palestina

Hoy en día el conflicto árabe-israelí es considerado como uno de los más complejos a nivel mundial. Y no solamente por el impacto regional e internacional, sino por la extensión y magnitud de las consecuencias que podrían acarrear el resultado final del conflicto en cuestión.

En noviembre de 1917 se emite la “Declaración Balfour”, en la que se señala que Gran Bretaña vería con buenos ojos el establecimiento de un hogar nacional judío en Palestina, lo que es percibido por los árabes como un choque frontal ante las promesas recibidas; la complejidad del entorno a nivel macro se reproduce a nivel micro y, para ambos grupos, árabe y judío, en plena expansión nacionalista, se genera un panorama en el cual la conflictividad no tardaría en aparecer. (Pérez González & Sánchez Herráez, 2012, p. 38)

Los sionistas afirman que esta es la declaración del reconocimiento del derecho judío sobre este territorio. Brieger (2010) menciona en su libro *“El Conflicto Palestino-Israelí”* como de allí en más el movimiento sionista tomó la "Declaración Balfour" como si ésta tuviera un viso de legalidad y les concediera legitimidad sobre Palestina.

Como resultado, se da la primera oleada del éxodo judío, unos treinta y cinco mil judíos emigran hacia Palestina, jóvenes miembros de movimientos juveniles sionistas que pasan a ser conocidos como “jóvenes pioneros”. Tuvieron un papel significativo en la construcción del nuevo Estado, empezando con la creación de asentamientos.

Tras la Segunda Guerra Mundial decenas de miles de judíos se encontraban en campos de refugiados en Europa, en una Europa asolada en gran parte, con afán de marchar a Palestina y con el Holocausto pesando como una losa constante, generando un sentimiento favorable a los proyectos sionistas, pese a las limitaciones existentes a la inmigración. (Pérez González & Sánchez Herráez, 2012, p. 49)

En mayo de 1947, se crea el Comité Especial de las Naciones Unidas para Palestina (UNSCOP), el propósito principal de este comité era el de presentar una solución que contemplara las aspiraciones tanto judías como árabes. Pero para los 11 delegados representantes de la UNSCOP el panorama era más que claro, las diferencias no podrían reconciliarse. Para el 29 de noviembre de 1947, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprueba la Resolución 181, la cual dicta sobre el plan de partición de Palestina, se creaba un Estado árabe y otro judío, con unión económica entre ambos.

Mientras que Estados Unidos, la Unión Soviética y otras naciones reconocen el nuevo Estado, la Liga Árabe emite un comunicado, señalando que intervendrían Palestina con el propósito de ayudar a sus habitantes a restaurar la paz y seguridad, esta intervención se tradujo como un ataque directo al naciente Estado.

Aproximadamente 726,000 árabes palestinos (Ferrándiz, 2010) tuvieron que abandonar sus hogares debido a las hostilidades bélicas, se refugiaron en los países vecinos y la mayoría se trasladó a Gaza y Cisjordania. En el territorio del actual Israel permanecieron alrededor de 100,000 personas (Ferrándiz, 2010), estos se convirtieron en ciudadanos israelís, formando así la minoría árabe del Estado judío.

Aunque Israel obtuvo la victoria en el plano militar no fue así a nivel político, a pesar de nacer como Estado independiente y ser reconocido por la Comunidad Internacional no logró el reconocimiento de Estado por parte de sus vecinos, los países árabes.

Desde entonces los episodios del conflicto armado han sido constantes y han supuesto una amenaza para la paz no solo en la región sino a nivel internacional.

Conflicto Canal de Suez, 1956: El 19 de julio de 1956 los Estados Unidos retiraron el apoyo financiero al proyecto estrella egipcio, la presa de Assuán, con la que se pretendía regular el río Nilo; este hecho, sumado a que en el marco de los proyectos de Nasser figuraba la recuperación del control sobre el Canal de Suez, en manos británicas a través de la Compañía Universal del Canal Marítimo de Suez, motivó que el 26 de julio de 1956 el líder egipcio nacionalizara el canal, bajo el argumento de obtener vía peajes la financiación necesaria para concluir la magna obra. Además de nacionalizar el canal, Nasser ordenó el bloqueo del estrecho de Tirán, la única vía de acceso a Eilat, el principal puerto israelí en el golfo de Aqaba, puerto que le permite tener acceso a los mercados y las aguas del sudeste de Asia a través del mar Rojo y del Índico. (Pérez González & Sánchez Herráez, 2012, p. 80)

Por su parte Gran Bretaña, Francia e Israel forman su propia alianza, en contra de la nacionalización del canal, ya que esto suponía una amenaza para sus intereses económicos, comerciales y políticos. Israel inicia la invasión militar en la Península del Sinaí y en la franja de Gaza, logrando así avanzar rápidamente hacia el Canal de Suez.

La Guerra de los 6 días, 1967: En mayo de 1967, Egipto volvía a impedir el tráfico israelí hacia el estrecho de Tiran, cortando el camino de Israel hacia el mar Rojo.

Dado que Egipto había violado los arreglos acordados después de la Campaña del Sinaí (1956), Israel apeló a su derecho inherente de defensa propia frente a la superioridad numérica y militar árabe lanzando, el 5 de junio de 1967 un ataque preventivo contra Egipto en el sur, seguido por un contraataque a Jordania en el este y la expulsión de las fuerzas sirias atrincheradas en las Alturas del Golán en el norte desde donde bombardeaban constantemente Galilea. (Ferrándiz, 2010, p. 10)

Al término de seis días de combate, las líneas de cese de fuego anteriores fueron reemplazadas por otras nuevas, quedando bajo control israelí Judea, Samaria, Gaza, la península del Sinaí y las Alturas del Golán. Consecuentemente, los poblados del norte del país fueron liberados tras 19 años de constante bombardeo sirio; se aseguró el paso de embarcaciones israelíes por el Canal de Suez y los Estrechos de Tirán, y Jerusalén, que había estado dividida entre Israel y Jordania desde 1949, fue reunificada bajo autoridad israelí. Israel pasó de tener 21.000 Km² a poseer 67.000 Km² de territorio. (Ferrándiz, 2010, p. 10)

Si bien, Israel tenía como objetivo político lograr que se abriera nuevamente el paso por el estrecho de Tirán, esto no impidió que aprovecharan la oportunidad para aumentar su territorio. La ocupación israelí en territorios árabes va a desembocar en una nueva contienda.

Guerra de YomKipur, 1973: En los Altos del Golán la frontera entre Israel y Siria, empiezan los ataques entre los árabes e israelís, el territorio de Golán y la Península del Sinaí han sido ocupados por Israel desde 1967. Tanto Siria como Egipto

reclaman este territorio como propio respectivamente. Esta nueva contienda pretendía recuperar los territorios perdidos ante Israel.

El 6 de octubre de 1973, día más sagrado para los Judíos, día del YomKipur, empiezan las hostilidades por parte de los árabes. Ataque que los israelís no esperaban.

Ya para el 11 de noviembre de 1973, Israel y Egipto firman el acuerdo de alto al fuego. Egipto logra su objetivo, Israel devuelve la Península del Sinaí a los egipcios.

Fue la última guerra entre los ejércitos árabes y el Estado de Israel. Si hasta ese momento se hablaba de un conflicto entre árabes e israelíes, de allí en más se consolidó el concepto de un "conflicto palestino-israelí. (Brieger, 2010, p. 40)

Primera Intifada, 1987: La primera Intifada también conocida como la revuelta de las piedras comienza el 9 de diciembre de 1987 en un campo de refugiados en Gaza. La causa, 4 trabajadores palestinos mueren en una colisión con un camión israelí, luego de volver a casa después de sus labores. Como resultado, miles de personas inician una marcha hacia un campo del ejército israelí, convencidos de que el accidente había sido intencional.

El ejército israelí disparó a los manifestantes y 4 palestinos más mueren. La Franja de Gaza un pequeño territorio, se convierte en un verdadero campo de guerra. Lluvias de piedras y bombas molotov cubren el cielo.

Este movimiento se caracterizó por la desobediencia civil por parte de los palestinos. La Intifada duro hasta 1993, provocando la muerte de más de un millar de palestinos

en comparación con más de un ciento de israelíes. El objetivo del levantamiento era el de proclamarse en contra de la ocupación de Israel, expresar la frustración de toda una generación de palestinos y atraer la atención del mundo hacia un pueblo ya olvidado.

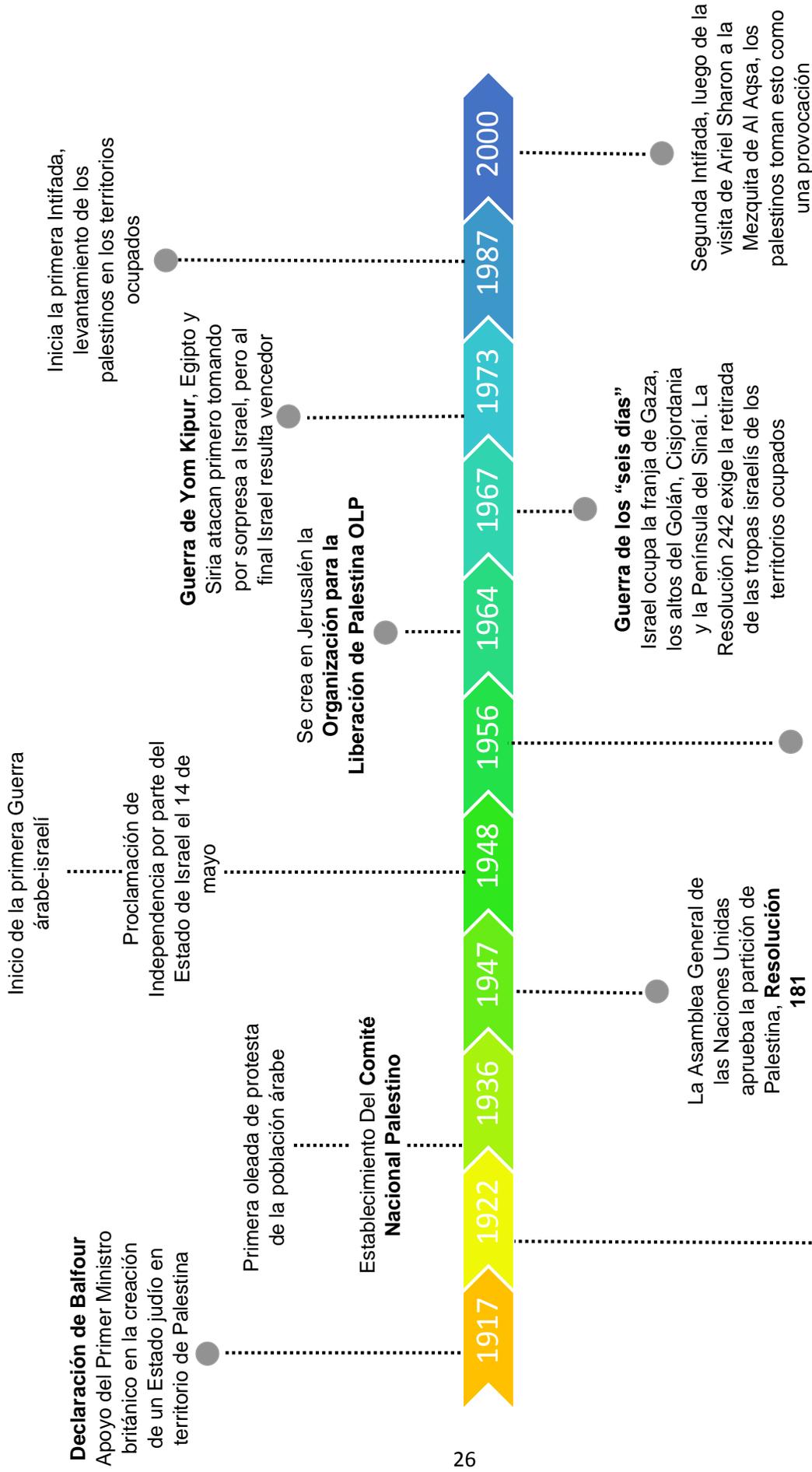
Segunda Intifada: El 28 de septiembre del año 2000 inicia la segunda Intifada, el pueblo palestino se vuelve a levantar en contra de los israelíes. Luego de la visita de Ariel Sharon líder de la oposición israelí al exterior de la mezquita Al-Aqsa, esto fue interpretado como una provocación hacia los palestinos. Al día siguiente durante las plegarias un grupo de jóvenes palestinos tiran piedras a los fieles judíos que se encontraban en el muro. La policía israelí responde disparando, dejando como resultado la muerte de 7 palestinos. Esta nueva Intifada representa el fin de las negociaciones de paz entre palestinos e israelíes, las cuales habían iniciado con los Acuerdos de Oslo.

Demostó que los pocos avances en las relaciones entre ambas partes habían sido un rotundo fracaso. Junto con el fracaso de las negociaciones, la frustración de los palestinos al no lograr librarse de los israelíes y finalmente proclamar su propio Estado fueron las causas del inicio de este segundo levantamiento.

2.2. Línea del tiempo conflicto árabe-israelí.

La siguiente línea del tiempo presenta un resumen cronológico de los hechos más importantes dentro del contexto del conflicto, empezando en 1917 con la Declaración de Balfour y terminando en el 2012, cuando Palestina logra el reconocimiento como Estado observador no miembro por parte de las Naciones Unidas.

Grafico No. 1 Línea del Tiempo: Conflicto árabe-israelí



Tras el cierre del Canal de Suez por el presidente Nasser, se inicia la segunda Guerra árabe-israelí.

Fuente: Elaboración propia.

2.3. Proceso de negociaciones para la paz.

Aunque se pueden buscar antecedentes en las dos décadas previas, el llamado “proceso de paz” israelí-árabe-palestino se puso en marcha con la Conferencia Internacional para la paz en Oriente Medio que tuvo lugar en Madrid a finales de octubre de 1991. Convocada a iniciativa de los Estados Unidos tras la Guerra del Golfo la conferencia pretendía poner en marcha un mecanismo para la resolución negociada del conflicto implicando a Israel y a todos sus vecinos árabes. (Barreñada, 2002, p. 1)

Esta conferencia no fue convocada por Naciones Unidas, tal como lo demandaban los palestinos y la comunidad internacional. Esta iniciativa por parte de Estados Unidos más bien responde a la urgencia de establecer nuevas condiciones geoestratégicas, aunque sí logró a través de presiones económicas que Israel se sentara junto a los árabes para empezar las negociaciones de paz.

Un territorio que posee el 65 por ciento de las reservas mundiales de petróleo y el 33 por ciento de los yacimientos de gas natural, son de importancia para Estados Unidos, la paz queda en segundo plano.

El 30 de octubre de 1991 se inaugura en Madrid la Conferencia de Paz sobre Oriente Medio, copatrocinada por los presidentes Bush y Gorbachov, La delegación israelí, encabezada por el entonces primer ministro, Isaac Shamir, se vio obligado a acudir a la cita de la capital española debido a las fuertes presiones ejercidas por la Casa Blanca, Sin embargo, sus miembros se negaron a dialogar con los representantes palestinos, Aun así, durante la reunión se estableció el marco jurídico para la celebración de consultas bilaterales y multilaterales entre los protagonistas de una

pugna que dura desde hace décadas, La segunda ronda de las negociaciones tuvo lugar en Washington, donde se elaboró el orden del día provisional de los futuros encuentros. (Mac Liman, 2011, p. 43)

Pero para el año 1992 con la victoria del partido laborista en Israel, la política exterior sufre un cambio radical, y toman la decisión de establecer un contacto directo con Arafat, era imprescindible llegar a un acuerdo con los palestinos. Noruega ofrece albergar las negociaciones secretas entre israelíes y palestinos.

El diálogo entre palestinos e israelíes inicia en Oslo a finales de enero de 1993, tras 14 sesiones y sin la participación de Estados Unidos que aunque sabía sobre la existencia de las conversaciones no tenía conocimiento sobre el contenido de dichas sesiones, logran avanzar en las negociaciones.

El 30 de agosto de 1993, el gobierno israelí aprobó el borrador de un acuerdo que permitía la creación de un “gobierno autónomo palestino”, que había sido alcanzado por el gabinete israelí y los representantes personales del máximo dirigente de la OLP, Yasir Arafat. (Chomsky, 2002, p. 245)

El acuerdo de Oslo (también conocido como Oslo I) se compone de dos elementos: la oficialización del reconocimiento mutuo entre las partes y la suscripción de la llamada Declaración de Principios (conocida como “DOP” por su sigla en inglés). El reconocimiento mutuo se concretó a través del intercambio de cartas entre Yasser Arafat y Yitzhak Rabin. En la misiva de Arafat, la OLP reconoce el derecho de Israel a vivir en paz y seguridad, acepta las resoluciones 242 y 338 de Naciones Unidas, se compromete a una solución pacífica del conflicto y renuncia a la violencia y el terrorismo. En su breve respuesta de un párrafo, Rabin admite que a la vista de estos compromisos asumidos por la OLP el Gobierno de Israel reconoce a la

organización de Arafat como representante del pueblo palestino y como interlocutora en el marco de un proceso de paz para Oriente Medio. (Urrutia Arestizábal, 2011, p. 13)

El acuerdo entre la OLP e Israel fue calificado de histórico por diversas razones. Era el primer compromiso directo entre las partes, tras décadas de negociación y rechazo se veía este acercamiento como la ruta para la reconciliación.

El reconocimiento de Israel por parte de la OLP tuvo impacto a nivel regional, ya que suponía un cambio en la forma en que los demás países árabes, que hasta el momento respaldaban a Palestina, se relacionaban con Israel, esto significa la posibilidad de establecer de relaciones diplomáticas con el Estado de Israel. A nivel internacional esta nueva etapa fue reconocida simbólicamente con el premio Nobel de la Paz, otorgado a Rabin y Arafat.

Sin embargo, el acuerdo también generó duras críticas en algunos países árabes y en sectores de la sociedad palestina e israelí, por parte de grupos y personas que cuestionaron el procedimiento y el contenido del pacto y de sectores radicales de ambas partes que acusaron a sus líderes de traición. Entre los miembros de la Liga Árabe, en especial países como Jordania, Siria y Líbano, se criticó la decisión de Arafat de llegar a un acuerdo en solitario con Israel en vez de continuar la estrategia de coordinar las negociaciones. (Urrutia Arestizábal, 2011, p. 13)

El 28 de septiembre de 1995, Israel y la OLP dieron el segundo gran paso en el proceso de paz (Oslo II), por el que se dividía Cisjordania en tres zonas, además de acordarse otros planes más amplios. (Chomsky, 2002, p. 255)

Los puntos logrados en este acuerdo que reunió nuevamente a Rabin con Arafat en Estados Unidos, son los siguientes:

- Zona A: Los territorios de Belen, Jenin, Nablus, Qalqilya, Ramallah y Tulkarem, que representan un 3% de Cisjordania pasan a estar bajo el control exclusivo de los palestinos.
- Zona B: Representa 24% de Cisjordania, quedaría bajo administración conjunta de palestinos e israelís. Los palestinos asumían la responsabilidad administrativa civil mientras que los israelís mantenían el control de la seguridad.
- Zona C: La mayor parte, 74% de Cisjordania quedaba bajo control total de los israelís, quedando pendiente mientras se llegaba a un acuerdo permanente.

Tras una década marcada por el proceso de Oslo, el escepticismo en torno al esquema consagrado en 1993 se fue agudizando y condujo a una serie de evaluaciones críticas. El proceso de Oslo no fue capaz de tener este impacto positivo y la literatura ha identificado una serie de fallos, tanto en las premisas asumidas para abordar una posible solución de la disputa como en la forma de conducir las negociaciones, que en conjunto han tenido consecuencias prácticas en terreno hasta el día de hoy. En este sentido, diversos autores han enfatizado que el proceso de Oslo no logró transformar las relaciones de poder ni crear certidumbres en las élites ni las bases de las sociedades enfrentadas. (Urrutia Arestizábal, 2011, p. 21)

Pero estos avances se vinieron abajo cuando el 4 de noviembre de 1995 Isaac Rabin es asesinado por un fanático sionista, que estaba en contra de la paz con los palestinos. Benjamín Netanyahu le sucedió, perteneciente al partido oposición, incluido también la política de acercamiento a los palestinos.

En mayo 1999 se cumplieron los cinco años de período interino previstos en Oslo, y no sólo las retiradas militares israelíes habían sido muy limitadas y el cumplimiento de los acuerdos muy bajo, sino que las cuestiones del estatuto final no se habían negociado todavía. (Barreñada, 2002, p. 7)

Con el apoyo del presidente Clinton se preparó la cumbre de Camp David II en el verano del 2000 a la que los palestinos fueron llevados a regañadientes. La propuesta puso claramente al descubierto toda la estrategia anterior: pretendía la legalización de lo esencial de lo conquistado en 35 años de ocupación israelí.

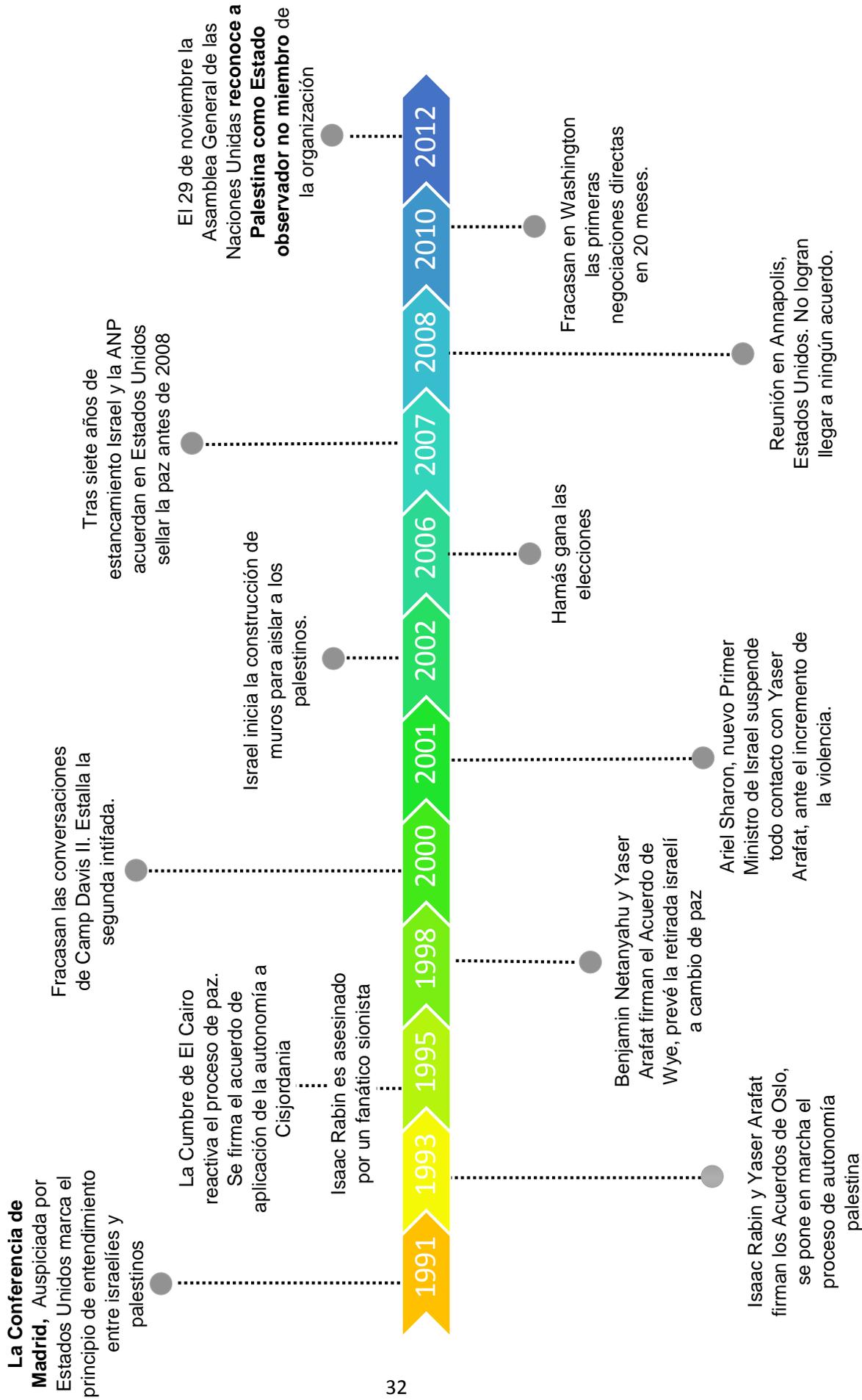
Arafat sólo pudo rechazar el dictado israelí-estadounidense, pues si bien la propuesta israelí era sin duda la más atrevida jamás planteada era totalmente inaceptable en la cuestión de los refugiados (negativa al retorno) y de Jerusalén. (Barreñada, 2002, p. 8)

El fracaso de Camp David era obvio, Arafat se ganó el rechazo del pueblo palestino, a quien responsabilizaron por el fracaso de las negociaciones.

2.4. Línea Temporal Proceso de Paz Israel-Palestina

Grafico No. 2

Línea del Tiempo: Proceso de Paz: Israel-Palestina



2.5. Contexto histórico Guatemala-Israel

“Los últimos días que faltaban para el 15 de mayo de 1948 fueron testigos de maniobras políticas complejas, que incluían intereses petroleros británicos y pro árabes y a funcionarios americanos, con amenazas y sanciones económicas, si los judíos no desistían de su proclamación de Israel como Estado. El 14 de mayo a las 5 p.m., cuando se abrió la sesión ningún país había apoyado a Israel y faltaba sólo una hora para que terminara el plazo para obtener 2 votos y poder tratarse oficialmente. De pronto, llegó una noticia asombrosa: a las 5:11 p.m. el presidente Truman de EE.UU. reconocía a Israel. Hubo gran confusión, pensé que Guatemala debía anunciar también su reconocimiento, corrí al teléfono para llamar urgentemente al ministro de Relaciones Exteriores, pero no logré comunicación. No podíamos esperar más, cargando con toda la responsabilidad sobre mis hombros, pedí la palabra y anuncié que Guatemala votaba a favor.” –**Jorge García Granados, Así Nació Israel.**

El Estado de Israel nace el 15 de mayo de 1948, a las cero horas con un minuto. Día en que finalizaría el mandato del Alto Comisionado para Palestina otorgado por la Liga de las Naciones en 1917. Desde un año atrás, 13 de mayo de 1947, Jorge García Granados se integró como embajador de Guatemala ante las Naciones Unidas en la Comisión Especial para el Problema de Palestina (UNSCOP por sus siglas en inglés). Ente que llegó a presidir e integraban los embajadores de Yugoslavia, Irán, Canadá, Checoslovaquia, Holanda, Perú Suecia, Uruguay, India, Australia y Guatemala. Esta comisión evaluó material histórico, visitó la región, se reunió con líderes árabes y judíos en el territorio palestino, tuvo entrevistas con el Alto Comisionado para Palestina y llevó a cabo entrevistas directamente con líderes de comunidades y poblaciones a lo largo y ancho del territorio. (Godoy, 2012)

El Estado de Guatemala es conocido por ser un aliado tradicional del Estado de Israel, las relaciones diplomáticas inician oficialmente en 1948, Guatemala es el primer país en abrir una embajada en el nuevo Estado.

El papel que tuvo García Granados (Embajador de Guatemala ante Naciones Unidas), en la aprobación del plan de partición de Palestina fue muy importante, se encargó de conseguir los votos de los demás países latinoamericanos. El contexto histórico que en ese momento se estaba viviendo en Guatemala tuvo mucho que ver con el apoyo hacia Israel. El gobierno del Presidente Juan José Arévalo adoptó una postura en cuanto a su política exterior que favorecía el derecho de autodeterminación de cada nación, y una oposición total al intervencionismo y el colonialismo.

Después de la creación del Estado de Israel este se vio envuelto en varios enfrentamientos con los demás países árabes, llegando a un punto de inflexión en 1967 con la ocupación de los territorios palestinos por parte de Israel. Varios países latinoamericanos y caribeños presentaron una resolución ante Naciones Unidas reclamando la retirada de las tropas israelíes de territorio palestino.

Por un lado los gobiernos autoritarios que se beneficiaban de la ayuda militar de Israel, Chile, Argentina, Paraguay, Nicaragua y Guatemala (Gómez, 2013) estaban a favor de la causa judía, y por otro los gobiernos con posiciones revolucionarias como Cuba, daban su apoyo a la OLP este encuentra un aliado en la región latinoamericana.

Para 1974, Guatemala se encontraba inmersa en una Guerra Civil, suscribe con el Estado de Israel un convenio para recibir ayuda militar. Entre 1975 y 1982 el Ejército

guatemalteco adquirió 11 aviones y 10 carros de combate (CPR-Urbana, 2011), estos fueron proporcionados por Israel.

En 1980, Israel ayudo a instalar la fábrica de industria militar guatemalteca en Alta Verapaz para producir municiones para los fusiles de asalto Galil y las ametralladoras Uzi. El gobierno de Israel también otorgo importantes aportes a la inteligencia, al menos 300 expertos israelíes especializados entre otras en seguridad y comunicaciones estuvieron en Guatemala. La Escuela de Transmisiones y Electrónica del Ejército fue construida y equipada con apoyo de Israel. (CPR-Urbana, 2011)

Tras la firma de los Acuerdos de Paz, la cooperación Israelí se ha orientado a la agenda de desarrollo humano y el fortalecimiento de los cuadros en la administración civil. En la actualidad la relación Guatemala-Israel se basa en la cooperación técnica, que se enfoca en el campo de la agricultura, al empoderamiento de las mujeres en el área rural, y programas de becas para profesionales en distintas áreas. Además proyectos para la implementación de tecnología israelí en la desalinización del agua para su uso en los cultivos. El Cónsul del Estado de Israel para Guatemala, Yoav Katz, recalca que los israelíes se sienten en deuda con Guatemala, y desean hacer honor a esa deuda.

Los convenios o tratados que existen entre el Estado de Guatemala y el Estado de Israel actualmente son:

- Convención cultural Israel-Guatemala
- Programa de Cooperación Cultural Científica Israel-Guatemala
- Acuerdo sobre Cooperación en el Combate del Trafico Ilícito y del Abuso de Substancias Narcóticas y Psicotrópicas

- Acuerdo sobre reciprocidad en el libre ejercicio de actividades remuneradas para familiares dependientes del personal diplomático, consular, administrativo y técnico de misiones diplomáticas y consulares
- Acuerdo sobre la protección recíproca de las inversiones junto con el Acuerdo de cooperación económica
- Acuerdo general de cooperación técnica Israel-Guatemala
- Acuerdo de negociación y cooperación económica Israel-Guatemala.

Y una serie en materia de cooperación cultural y académica. (Segeplan, 2012)

2.6. Contexto histórico Guatemala-Palestina

La larga amistad y alianza con Israel han puesto a Guatemala en una dirección totalmente opuesta a Palestina. Esto es evidente tras los más de 60 años de ejercer una política exterior que favorece las relaciones con el Estado de Israel y una completa abstención al reconocimiento diplomático al Estado palestino.

Una de las razones por las que Guatemala hasta el momento no había mostrado ningún interés en dirigir su política exterior en pro de los palestinos se debe a la creciente influencia de la comunidad judía dentro del país. esta comunidad tiene los medios industriales, políticos, sociales y económicos para dirigir sus intereses en dirección de un apoyo incondicional hacia Israel, además que cuenta con el apoyo de la comunidad religiosa del país, que ven a Israel como el pueblo elegido de Dios, y por lo tanto defienden el derecho territorial de los judíos sobre Palestina.

Las primeros árabes que arribaron a suelo guatemalteco a principios del siglo XX eran cristianos, vivían sometidos al autoritarismo del Imperio Otomano. Las autoridades otomanas oprimían a todo aquel que no profesara el Islam; a mediados

del siglo XIX prohibieron a personas cristianas o judías tener tierra propia dentro del Imperio. Muchos llegaban huyendo, y se dedicaron desde un principio al comercio: *“A principios de siglo se habían instalado varios comercios propiedad de palestinos en lo que entonces se llamaba El Portal del Señor, pero que ya era también conocido como El Portal de los Turcos (donde hoy está el Palacio Nacional), por el origen de la mayoría de los propietarios”*. Sin embargo, desde el principio no todo fue tan fácil. El 30 de enero de 1936, durante el mandato del dictador militar Jorge Ubico, se publica la Ley de Extranjería: se prohíbe la entrada y estadía. Esto trae como consecuencia que numerosos migrantes árabes en el país salgan a otros países centroamericanos como Honduras y El Salvador. (Plaza Pública, 2015)

Hoy en día una fracción en gremio de exportadores en Guatemala que apoyan la causa palestina. Estos productores exportan cardamomo hacia los países árabes, sus principales compradores por que era necesario estar en buenos términos con la Liga Árabe.

Rodolfo Rivera, del Gremial de Exportadores de Cardamomo manifestó su acercamiento a la Cancillería desde una perspectiva puramente económica, ya que había temores de que Guatemala no apoyara a Palestina, esto podría significar un sustancial bloqueo de parte de los países árabes y una pérdida de este mercado, supondría un duro golpe para la economía guatemalteca. Para el Cónsul de Jordania, Johny Hazbun, lo que Guatemala se estaba jugando era el bloqueo comercial de la Liga Árabe. (Cano, 2011)

Guatemala actualmente tiene relaciones económicas y comerciales con: Arabia Saudita, Emiratos Árabes Unidos, Bahréin, Iraq, Irán, Jordania, Kuwait, Líbano, Omán, Qatar, Yemen y Siria. (Guatemala, 2015)

Aquí es evidente el papel que juegan los intereses económicos sobre la política exterior de un país, para estos productores era importante dar una muestra de buena fe con sus socios comerciales en el medio oriente.

Durante el gobierno del Presidente Otto Pérez Molina, la política exterior guatemalteca toma un giro completamente radical dejando así atrás 60 años de tradición en su apoyo incondicional a Israel. Guatemala reconoce en abril del año 2013 a Palestina como Estado.

“El Gobierno de Guatemala desea fervientemente que se reimpulse el proceso de negociación entre el Estado de Israel y el Estado de Palestina, respaldado por la Comunidad Internacional, con el fin de alcanzar un acuerdo de paz que permita a ambas partes vivir en paz, con fronteras definidas, seguras y reconocidas internacionalmente, y que garantice la convivencia entre los dos pueblos. Guatemala se une a la vasta mayoría de países latinoamericanos y del Caribe en reconocer al Estado palestino como Estado libre e independiente”. (Fernando Carrera, 2013)

Palestina por su parte declaró, “Palestina agradece el gesto solidario de Guatemala, su pueblo y su gobierno. Es un paso en la dirección correcta”. Saeb Erekat (2013) negociador palestino agregó, los palestinos esperan poder devolver este “gesto” y ayudar a Guatemala a fortalecer sus relaciones con el mundo árabe.

2.7. Comparación histórica Guatemala-Israel vs Guatemala-Palestina



Fuente: Elaboración propia

Guatemala a lo largo de los años ha mostrado una clara tendencia en cuanto a su política exterior, esto evidente en la larga amistad y alianza que ha compartido con Israel. En 1948 apoya en la creación del Estado de Israel en comparación con Palestina que es reconocido por el Guatemala hasta el año 2013.

Debido a la empatía que la comunidad religiosa de Guatemala profesa hacia Israel, ya que lo ven como el Israel histórico pueblo elegido de Dios, y al ser la religión mayoritaria del país cristiana influye en el apoyo hacia los israelis. Es común ver en las iglesias cristianas evangelicas la bandera de Israel.

Caso contrario con Palestina, país que profesa la religión Islam, para la mayoría de los guatemaltecos puede no ser familiar y hasta cierto punto la pueden considerar como la religión incorrecta. Razón por la cual sería difícil lograr un apoyo absoluto.

Palestina no cuenta con los medios económicos, políticos e incluso militares para brindarle apoyo a Guatemala, por lo que el Estado guatemalteco no vio la necesidad de fomentar una relación, en un inicio no podía visualizarse un beneficio.

Comparado con Israel, con quien Guatemala ha podido obtener beneficio militar y cooperación.

A pesar de que históricamente Guatemala no ha tenido un acercamiento con los países árabes el reconocimiento a Palestina se presenta como una oportunidad para seguir fomentando las relaciones comerciales, eventualmente fortalecer una relación política.

CAPITULO III

Estado actual del proceso de paz Israel-Palestina y su dinámica coyuntural

Después de dos décadas de iniciativas para darle solución al conflicto palestino-israelí se puede confirmar que esto no ha sido exitoso. No se han logrado reducir los niveles de violencia, incrementar la justicia social o restaurar las relaciones entre ambas partes.

Como lo menciona Urrutia Arestizábal (2011), el esquema de Oslo no logró transformar las relaciones de poder, sino por el contrario, parece haber acentuado la asimetría entre los actores. Esto ayudó a que Israel continuara desafiando la legalidad internacional de hechos pasados.

No es que los palestinos sean “personas insignificantes”, sino que tienen un puesto mucho más bajo aun en la escala, porque interfieren en los planes de las “personas más importantes” del mundo: los estadounidenses y los judíos israelís privilegiados. Peor aún, en lugar de caer en el olvido que tanto les favorecería, “los árabes palestinos son un pueblo que produce, expulsa y anuncia su desesperación”. (Chomsky, 2002, p. 284)

Estados Unidos en su intento de reimpulsar el proceso de paz entre israelis y palestinos lanza una nueva iniciativa en abril del año 2013. Esto coincidía con el plan de unión de gobierno entre Mahmud Abbas y Hamas.

Esta confluencia sirvió de pretexto al gobierno de Netanyahu, para refugiarse en la congelación de las negociaciones bajo la excusa de que Abbas tenía que elegir

entre el diálogo con Israel o la unión con Hamas, la cual aboga por la destrucción del Estado judío y la legitimación de la violencia. (Palestina Israel, 2014)

Razón por la cual la nueva iniciativa norteamericana estaba destinada al fracaso, no existía ninguna voluntad por parte de los israelíes por volver a la mesa de negociaciones.

No existen iniciativas diplomáticas de ninguna de las dos partes para el reinicio de las conversaciones de paz. En el caso de Israel, influye el hecho de que actualmente la derecha extrema que se encuentra en el poder, por lo que tratan el tema de Palestina de forma tajante.

3.1. El rol de las Naciones Unidas en la actual coyuntura del proceso de paz.

Las Naciones Unidas fundada en 1945 es el organismo internacional supremo cuyo principal objetivo es el de mantener la paz y seguridad internacional, sin embargo hasta el momento no ha sido eficaz en resolver un conflicto que tiene casi tantos años como la misma organización.

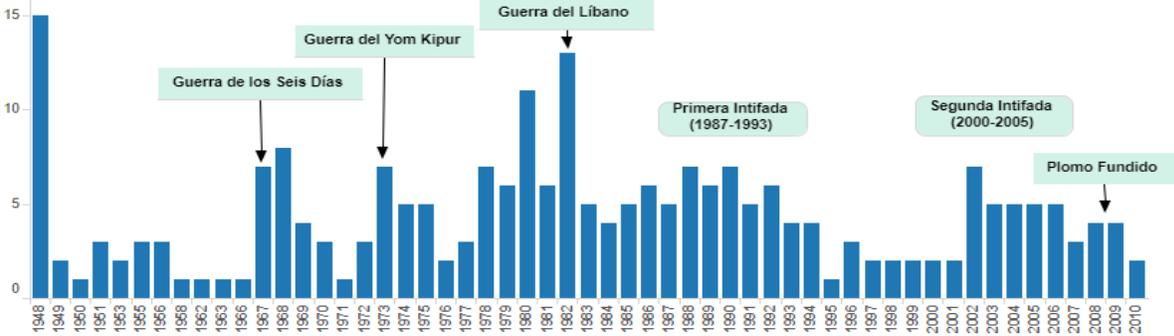
En el seno de la ONU, el Consejo de Seguridad, tampoco parece muy interesado en ponerle una solución a este conflicto. Hasta el día de hoy han pasado 7 años desde la última resolución emitida sobre el conflicto palestino-israelí.

Se han emitido cerca de 90 resoluciones directamente relacionadas con la ocupación del territorio por parte de Israel, de las cuales la totalidad han sido incumplidas.

En las principales resoluciones aprobadas sobre esta materia, el Consejo de Seguridad apela una y otra vez al cumplimiento de resoluciones anteriores o de los Convenios de Ginebra (1949) por parte de Israel. La redacción de las resoluciones se expresa en términos de "pide", "exhorta", "lamenta" o "deplora", pero la ONU no ha llegado a aprobar una resolución que lance un ultimátum o anuncie sanciones o medidas efectivas. (El Mundo, 2014)

Grafica No. 3

Las resoluciones del Consejo de Seguridad



Fuente: Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas

Jesús Núñez Villaverde, experto en el conflicto entre árabes e israelíes, explica: “Lo único que cambiaría la situación es que Estados Unidos deje de respaldar incondicionalmente a Israel”. El sistema de veto de los miembros permanentes del Consejo de Seguridad permite a Estados Unidos, principal aliado de Israel, impedir la aprobación de cualquier resolución que imponga sanciones o medidas reales que afecten a los israelíes.

De hecho, desde 2009, año en el que tuvo lugar la operación 'Plomo Fundido', que se saldó con más de 1.400 muertos, el Consejo de Seguridad no ha sacado adelante ni una sola resolución que pretenda resolver la cuestión palestina a pesar de que desde ese año se hayan sucedido otras dos operaciones militares: 'Pilar Defensivo' (del 14 al 21 de noviembre de 2012, en la que hubo poco más de 150 muertos) y la actual, 'Margen Protector', iniciada el pasado 8 de julio y que ya se ha cobrado 1.300 vidas, según los datos de la OCHA (Oficina para la Coordinación de Asuntos Humanitarios, dependiente de la ONU). (El Mundo, 2014)

3.2. Reconocimiento de Palestina como Estado.

Esto ha llevado a los palestinos a tratar de avanzar con el proceso sí o sí. Con esto en mente, en el año 2011 presentan una nueva estrategia ante Naciones Unidas.

A lo largo de 2011 la ANP ha apostado por intensificar una ofensiva diplomática internacional con el propósito de conseguir el reconocimiento en la ONU. La iniciativa es considerada como un reflejo de la búsqueda de nuevas estrategias por parte del liderazgo palestino ante la desilusión por las casi dos décadas de infructuosas negociaciones con Israel auspiciadas por Washington y el elevado costo político que tiene para la ANP el mantenerse negociando con Israel sin perspectivas de resultado.

Esta idea cobró fuerza entre los dirigentes palestinos, concentrar las energías en otros medios que aumentaran la influencia de Palestina y que no dependieran de lo que dictaba Estados Unidos o Israel. La determinación de la ANP por lograr dicho objetivo sirvió para obtener el apoyo de los demás estados, a pesar de la abierta oposición de Israel y Estados Unidos.

En septiembre de 2011 Mahmud Abbas presentó el pedido formal de adhesión de Palestina a la ONU como miembro pleno. Esta solicitud fue remitida al Consejo de Seguridad donde para ser aprobada era necesario el respaldo de una mayoría de nueve de sus quince miembros, y ningún voto en contra de sus miembros permanentes con derecho a veto. No obstante, Estados Unidos bloqueó la petición al anunciar que su país vetaría la propuesta palestina por considerar que la mejor vía para que los palestinos alcancen la condición de Estado es a través de la negociación directa con Israel. (OAJNU, 2012)

Sin embargo esto no detuvo los planes de los palestinos, en 2012 presentan su petición ante la Asamblea General de Naciones Unidas, Israel se manifestó totalmente en contra calificando esta acción como “un movimiento unilateral para internacionalizar el conflicto”. Estados Unidos en conjunto con Israel presionó a Palestina para que desistieran de su propósito.

En noviembre del 2012, por una abrumadora mayoría la Asamblea General de Naciones Unidas reconoció a Palestina como Estado observador de la organización, es un gran avance ya que supone el reconocimiento por parte de la organización más representativa de la voluntad internacional, de la soberanía de los palestinos sobre el territorio ocupado por Israel desde 1967. Esta decisión, con 138 votos a favor, 41 abstenciones y 9 en contra, abre un nuevo capítulo en un conflicto que se prolonga por más de seis décadas. (Palestina Libre, 2012)

Aunque la votación no supone la admisión de Palestina como miembro de pleno derecho, ya que esto corresponde al Consejo de Seguridad, y tampoco tiene consecuencias inmediatas, si le da a los palestinos la legitimidad para continuar con su lucha en contra la ocupación israelí. También le da a Palestina una mayor visibilidad política en los foros internacionales, la posibilidad de establecer alianzas, fortalecer su imagen dentro de la Comunidad Internacional, fortalecer su propio

Estado, optar a la gestión de créditos, promover la construcción de infraestructura por si misma dejando por un lado a Israel, esto conllevaría a la no intromisión por parte del Estado judío en asuntos palestinos

Aunque aún hay Estados que no reconocen a Palestina como tal, el argumento israelí se basa en que Palestina no cuenta con las características necesarias para ser reconocido como Estado, los analistas internacionales entrevistados para esta investigación de tesis argumentan que Palestina si cuenta con todos los elementos, según lo establecido por la Convención de Montevideo de 1933.

Es una forma de presión por parte de la comunidad internacional a Israel para la continuación del proceso de paz y también significa darle las herramientas necesarias a Palestina para la legitimización de su propio Estado, ayuda al proceso de paz, aunque para Israel lo entorpece, para Palestina es indispensable.

Israel recalca el hecho de que el Gobierno palestino actualmente se encuentra fragmentado, razón por la cual Palestina no puede ser considerado un Estado como tal.

Existen en Palestina dos entidades administrativas, el gobierno de Mahmud Abbas, que tiene de cierta forma el reconocimiento como gobierno oficial por parte de la Comunidad Internacional y por el otro lado se encuentra Hamás, identificado internacionalmente como grupo terrorista y que en el año 2006 ganó las elecciones, pero este sigue limitado a Franja de Gaza, el presidente Mahmud Abbas se negó a ceder el poder.

Entonces Israel se enfrenta a las preguntas ¿Con quién se debe negociar? ¿Con el gobierno que aún permanece en el poder a pesar de no ser electo por el pueblo? O ¿Con el grupo radical, que no acepta la existencia del Estado israelí?

Israel necesita y debe negociar con el grupo radical Hámás, este fue electo por el pueblo palestino, por lo tanto representa la voluntad del pueblo. Hámás en comparación con el gobierno que permanece en el poder es la mayor amenaza y es con quien Israel debe lograr la paz.

Para Israel este reconocimiento es no es más que una intervención extranjera y va en contra de los Acuerdos de Oslo firmados en 1993, en dichos acuerdos se establecía que cualquier ruta hacia la paz debía ser entre ambas partes y no tomar otra dirección que no fuera la de sentarse en la mesa de negociación. El hecho de que la comunidad internacional reconociera a Palestina como Estado no es más que una forma de darle excusas a Palestina para no negociar de frente. Así lo expreso Yoav Katz, Cónsul del Estado de Israel para el Estado de Guatemala.

Las declaraciones de Katz reflejan la posición actual de Israel con respecto al conflicto, no existe el interés o la iniciativa para reiniciar las conversaciones de paz con Palestina.

El conflicto palestino-israelí es muy complejo, es un conflicto territorial, étnico, religioso, la única vía para solucionarlo es que ambas partes se sienten a dialogar y negociar verdaderamente, que ambos estén dispuestos a ceder algo.

A esta situación se le debe sumar el hecho de que estos dos países se encuentran en una de las regiones más conflictivas del mundo, donde los Estados vecinos

como, Siria, Líbano, Egipto están más preocupados en resolver sus conflictos internos que uno que lleva más de 60 años sin ningún avance significativo.

3.3. Política del Estado de Israel con respecto al conflicto israelí-palestino

La derecha extrema en Israel se encuentra actualmente en el poder, bajo el liderazgo del Primer Ministro israelí Benjamín Netanyahu. Es una derecha extrema que trata el tema de los palestinos contundentemente.

La narrativa de la derecha israelí, se basa fundamentalmente en la priorización de la seguridad por encima de todo, de modo que las iniciativas para emprender el proceso de paz con los palestinos pasa a un segundo plano, por no decir al último. (Albentosa, 2015)

Tal como lo indica Albentosa (2015), a esto se le debe sumar el hecho de que en los últimos años Israel esta recelosa de la posición de Estados Unidos en la región. El acuerdo nuclear entre los norteamericanos e Irán, junto con la lucha contra la República Islámica (ISIS) ha puesto el conflicto con Palestina en último lugar de la lista de prioridades.

Por tanto, es de prever que ante esta priorización, el asunto del conflicto con los palestinos sea aparcado y no reciba la debida atención. Por todo lo expuesto en este apartado, se puede concluir que el proceso de paz, en lo que al lado israelí respecta, se halla totalmente cancelado, de hecho el primer ministro recalzó durante la campaña electoral que mientras él estuviese al frente del gobierno no habría Estado palestino. Este nuevo gobierno, igual que el anterior que cayó a finales de 2014, se encuentra instalado en posiciones totalmente opuestas a cualquier

acercamiento a los palestinos y está excesivamente obsesionado por la seguridad, el pilar básico de su relato. (Albentosa, 2015)

3.4. Relaciones bilaterales del Estado de Guatemala

“Las relaciones internacionales, como su nombre lo indica, son ese conjunto de relaciones, acciones e interacciones de cualquier tipo que se establecen entre distintos actores dentro de la sociedad internacional”. (Ochaita, 1998).

La globalización ha obligado a los Estados a ampliar sus relaciones económicas y comerciales, los avances tecnológicos, la comunicación y la apertura de fronteras han hecho que sea difícil para un Estado aislarse del resto del mundo.

Esto no es la excepción para el Estado de Guatemala. El establecimiento de las relaciones con otros Estados son necesarias ya que van de la mano con los intereses nacionales, estos pueden ser políticos, económicos, culturales o comerciales. El primer acercamiento entre los Estados responde principalmente a un interés comercial.

Actualmente Guatemala mantiene relaciones diplomáticas con 149 países, cuenta con 37 Embajadas residentes, 55 Embajadas concurrentes y 57 a través de sus homólogos ante Naciones unidas, según datos proporcionados por el Ministerio de Relaciones Exteriores.

3.4.1. Política exterior del Estado de Guatemala

La política exterior del Estado de Guatemala está regulada por la Constitución Política de la República de Guatemala, Capítulo III:

Artículo 149.- *De las relaciones internacionales. Guatemala normará sus relaciones con otros Estados, de conformidad con los principios, reglas y prácticas internacionales con el propósito de contribuir al mantenimiento de la paz y la libertad, al respeto y defensa de los derechos humanos, al fortalecimiento de los procesos democráticos e instituciones internacionales que garanticen el beneficio mutuo y equitativo entre los Estados.*

Así mismo el artículo 183 de la Constitución Política de la República de Guatemala establece que corresponde al Presidente de la República dirigir la política exterior, requiriéndose y sometiendo a la consideración del Congreso, para su aprobación y antes de su ratificación, los tratados y convenios de carácter internacional.

De conformidad con la Ley del Organismo Ejecutivo en su Artículo 38 establece las funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores las cuales se pueden resumir como:

- Coordinar, analizar y apoyar la negociación de convenios.
- Dirigir las relaciones bilaterales o con organismos multilaterales.
- Fomentar y fortalecer las relaciones bilaterales y/o multilaterales.

Le corresponde al Ministerio de Relaciones Exteriores servir como instrumento público de la política exterior. Está a cargo de la formulación de políticas y su aplicación relativas a las relaciones del Estado de Guatemala con otros Estados, personas o instituciones jurídicas del Derecho Internacional.

Sin embargo se comprobó que no existe una política exterior de Estado, esto significa que la política exterior está sujeta a la dirección de cada Gobierno, por lo que esta cambia cada 4 años. Como resultado, los lineamientos se desarrollan de acuerdo a los intereses de cada gobierno, esto la puede hacer más susceptible a la influencia de Estados externos.

Esto explica por qué el rumbo de la política exterior guatemalteca puede tomar direcciones diferentes, está sujeta a la interpretación de individuos los cuales pueden tener intereses personales y no siempre irán acorde a los intereses nacionales.

3.5. Relación bilateral Estado de Guatemala-Estado de Israel

Como se estableció anteriormente existe una larga amistad entre el Estado de Guatemala y el Estado de Israel, es una larga historia de tradición y alianza. La relación actual entre ambos Estados se establece a continuación:

3.5.1. Relación económica

Según datos obtenidos del Banco de Guatemala las exportaciones con el Estado de Israel en los últimos años se desarrollaron de la siguiente forma:

Grafica No. 4
Exportaciones Realizadas
Comercio General

PAIS	AÑO			TOTAL
	2014	2015	2016	
ISRAEL	7,209,944	5,453,600	6,856,207	19,519,751

Fuente: Elaboración Propia/Datos Banco de Guatemala

Como se puede observar la cantidad de exportaciones realizadas hacia Israel oscilan entre los 7 y 5 millones de dólares anuales.

Siendo los productos de mayor comercialización entre ambos países: Raíces y Plantas Ornamentales, Especies, Otros productos del reino animal y vegetal y Plantas, semillas y frutas para uso médico y perfumería.

Estados Unidos en su rol principal de aliado militar y económico del Estado de Israel y socio comercial del Estado de Guatemala tiene un papel predominante dentro de esta coyuntura. Debido a esto, se obtuvieron datos del Banco de Guatemala para conocer cómo se han desarrollado las exportaciones en los últimos años, estas se desarrollaron de la siguiente forma:

Grafica No. 5
Exportaciones Realizadas
Comercio General

PAIS	AÑO			TOTAL
	2014	2015	2016	
ESTADOS UNIDOS	3,812,731,659	3,677,211,505	3,453,614,560	10,943,557,724

Fuente: Elaboración Propia/Datos Banco de Guatemala

El total de exportaciones realizadas a Estados Unidos en los años 2014 a 2016 oscilan entre los 3 y 4 mil millones de dólares anuales esto hace a Estados Unidos el principal socio comercial de Guatemala.

Grafica No.6
Importaciones Realizadas
Comercio General

PAIS	AÑO			TOTAL
	2014	2015	2016	
ISRAEL	28,752,987	28,883,380	29,618,952	87,255,319

Fuente: Elaboración Propia/ Datos Banco de Guatemala

Las importaciones realizadas con Israel en los últimos años fueron entre 28 y 30 millones de dólares anuales. Los productos principales que se importan de Israel son: fertilizantes, armas, municiones, calzado, gases industriales, hierro, acero, instrumental médico, vidrio, derivados de petróleo entre otros.

Grafica No. 7
Importaciones Realizadas
Comercio General

PAIS	AÑO			TOTAL
	2014	2015	2016	
ESTADOS UNIDOS	7,345,135,506	6,513,140,060	6,521,028,536	20,379,304,102

Fuente: Elaboración propia/Datos Banco de Guatemala

Las importaciones realizadas con Estados Unidos ascienden de 6 a 7 mil millones de dólares anuales.

3.5.2. Cooperación Estado de Guatemala-Estado de Israel

La cooperación del Estado de Israel para Guatemala y países en vías de desarrollo se canaliza a través del Departamento de Cooperación Internacional MASHAV, como parte del Ministerio de Relaciones Exteriores de Israel, el cual se concentra en la promoción de actividades que generan capacidades basado en las experiencias obtenidas por Israel en su propio proceso de desarrollo e investigación. (SEGEPLAN, 2010)

El Estado de Guatemala recibe cooperación por parte del Estado Israel la cual va dirigida a distintas áreas de la sociedad, según datos obtenidos de SEGEPLAN:

- Intercambio de profesores universitarios, maestros, expertos, técnicos, trabajadores de investigaciones científicas y estudiantes.
- Otorgar becas a nivel estudiantil y de postgrado para estudiar en Universidades e Instituciones Superiores, así como para obtener entrenamiento técnico en laboratorios fábricas y otras instituciones educativas.
- Promoción de contactos directos entre universidades, instituciones culturales, científicas, técnicas y administrativas de ambos países.
- Intercambio de visitas educativas, culturales, técnicas, artísticas y turísticas.
- Otras modalidades de cooperación científica, técnica, educativa y cultural que tengan como finalidad favorecer el desarrollo integral de los países.

3.6. Relaciones bilateral Estado de Guatemala-Estado de Palestina

Actualmente el Estado de Guatemala y el Estado de Palestina no mantienen una relación directa, más bien se habla de un acercamiento comercial indirecto a través de la Liga Árabe, organización de la que Palestina es miembro.

Los países miembros de la Liga Árabe son los principales importadores del cardamomo que se produce en el país.

3.6.1. Relación económica

Se analizara la relación económica que existe en la actualidad entre el Estado de Guatemala y los países de Medio Oriente que son miembros de la Liga Árabe junto con el Estado de Palestina.

Grafica No. 8

Exportaciones Realizadas Comercio General

PAIS	AÑO			TOTAL
	2014	2015	2016	
ARABIA SAUDITA	74,883,482	72,452,433	73,234,258	220,570,173
EMIRATOS ARABES				
UNIDOS	67,616,633	80,601,717	37,241,887	185,460,237
EGIPTO	8,409,069	6,222,135	19,388,858	34,020,062
SIRIA	92,530,704	8,298,916	17,366,553	118,196,173
JORDANIA	11,708,708	10,756,949	14,761,213	37,226,870
KUWAIT	5,396,542	6,692,333	6,141,083	18,229,958
BAHREIN	651,133	833,639	989,797	2,474,569
QATAR	150,644	1,309,572	947,721	2,407,937

TOTAL	618,585,979
--------------	--------------------

Aunque no hay datos específicos de las exportaciones realizadas a Palestina, ya que estas se hacen a través de los países árabes, en conjunto si se puede concluir que es un bloque muy importante. Incluso estas exportaciones superan las realizadas a Israel.

Pero se debe tomar en cuenta que Israel cuenta con el apoyo incondicional de Estados Unidos, y la relación económica-comercial que tiene con Guatemala supera en mucho a cualquier otro bloque.

Grafica No. 9

Importaciones Realizadas Comercio General

PAIS	AÑO			TOTAL
	2014	2015	2016	
ARABIA SAUDITA	58,977,870	61,082,629	39,495,726	159,556,225
EMIRATOS ARABES UNIDOS	4,727,247	8,453,543	6,673,476	19,854,266
EGIPTO	3,212,378	3,142,732	4,302,893	10,658,003
SIRIA	2,367	79	37,295	39,741
JORDANIA	360,988	569,363	516,770	1,447,121
KUWAIT	267,793	0	2,161	269,954
BAHREIN	0	0	0	0
QATAR	1,025,901	1,067,742	1,712,599	3,806,242
TOTAL				195,631,552

Fuente: Elaboración propia/Datos Banco de Guatemala

Las importaciones realizadas de los países árabes ascienden a 195 millones de dólares en los últimos 3 años.

3.6.2. Cooperación

Guatemala esta en negociaciones con la Liga Árabe para un acuerdo de entendimiento que pretende aumentar la cooperación del país centroamericano con los estados árabes y sentar las bases para futuros proyectos conjuntos. Este convenio, similar al que muchos países latinoamericanos ya mantenían con la organización que agrupa a las naciones árabes, "establece un marco de referencia para que podamos tener pláticas que busquen soluciones a las cuestiones de mutuo interés", según dijo a Efe el embajador guatemalteco en Egipto, Lars Pira.

Aunque esto no tiene efectos inmediatos si es un paso para que Guatemala se involucre más en la vida económica, social, política y científica de los países árabes.

3.7. Comunidad israelí en Guatemala

En Guatemala viven 300 israelís y existen 1,000 practicantes de la religión judía (información confirmada con el Rabino Yosef Garmon).

En Guatemala hay una enorme población principalmente cristiana evangélica y también católica que tienen un gran apoyo a Israel, ven a Israel como el Israel histórico, Israel el pueblo prometido de Dios y se identifican a sí mismos como parte del pueblo elegido. Bajo ese sentir el apoyo es incondicional, absoluto y a veces hasta un poco radical. Desde ese punto de vista es muy poco probable que Guatemala busque una relación más estrecha con Palestina, y tampoco es que sea de mucha conveniencia para Guatemala, Palestina es un país con pocos recursos. (Álvarez de León, 2016)

Desde la llegada a Guatemala de las primeras personas de religión judía, se ha gozado de una absoluta libertad para la observación de los ritos y costumbres religiosas, y de todos los derechos contemplados en la Constitución de la República de Guatemala. Dentro de ese clima de libertad, los judíos lograron adaptarse al medio general, consiguiendo cada quien relaciones en lo personal de acuerdo a sus propios deseos. Fueron aceptados en las organizaciones de carácter benéfico, social, deportivo y otras, consiguiendo en su participación puestos en las directivas de estas organizaciones. (Comunidad judía, 2015)

Actualmente la comunidad israelí tanto a nivel persona como a nivel institucional colabora con varias instituciones guatemaltecas, siendo estas las siguientes:

- Fundación Junkabal.
- Cruz Roja Guatemalteca.
- Casa del Niño.
- Liga contra el Cáncer.
- Cuerpos de Bomberos, Voluntarios y Municipales.
- Hogares de huérfanos.
- Hospital Roosevelt.
- Rotarios de Guatemala.
- Municipalidad de Guatemala.
- Cámara de Comercio.
- Ministerios.
- INCAP.
- Universidades.
- FUNDESA.
- CEPAL.

Como se puede observar la comunidad israelí en Guatemala se encuentra muy involucrada en varios sectores de la sociedad, prestando servicios voluntarios o trabajando en proyectos de cooperación patrocinados por el Estado de Israel.

3.8. Comunidad palestina en Guatemala

Esto es un gran contraste con los aproximadamente 90 palestinos que viven en el país y 350 practicantes de la religión musulmana. (FahedHimeda el-Sagini, 2016)

La comunidad palestina se desarrolla mayormente en el sector terciario de la economía, el comercio es su principal fuente de sustento debido a que muchos de ellos llegan sin estudios superiores.

La mayoría de los palestinos se encuentra en el sector terciario de la economía, estos tienen sus almacenes situados en la zona 1 de la Ciudad Capital. Y enfrentan el obstáculo que varios de ellos no hablan el español.

“La población económica de origen palestino en Guatemala existe: sin embargo, no tiende a dirigir o a agendar ese apoyo a Palestina, otros países centroamericanos como El Salvador u Honduras tienen oligarquías estrechamente ligadas a Palestina, entonces es más probable que esas minorías tengan mucho más interés en promover la cultura árabe, en Guatemala no tanto”. (Alvarez de León, 2016)

Pese a las adversidades socioculturales que encuentran en Guatemala, los inmigrantes musulmanes palestinos se integran a la sociedad guatemalteca gracias al comercio. Con una larga y compleja historia de integración, muchos musulmanes palestinos se enfrentan a barreras que no afectan a otros grupos migratorios, como

la islamofobia y las fuertes relaciones diplomáticas entre Guatemala e Israel. (Plaza Pública, 2015)

Existe una falta de integración musulmana dentro de la sociedad guatemalteca, el creciente medio hacia la religión se da como consecuencia de como los medios de comunicación han representado al Islam.

Muchas veces esta islamofobia proviene de grupos nacionalistas, militares y de derecha extrema que tuvieron bastante apoyo militar durante el conflicto armado interno por parte del Estado de Israel luego de que la administración Reagan cortara la ayuda militar a Guatemala. (Plaza Pública, 2015)

CAPITULO IV

Análisis de las ventajas y desventajas de establecer relaciones diplomáticas y consulares con el Estado de Palestina, desde la perspectiva de la política exterior guatemalteca.

La importancia de las relaciones entre Estados radica en el hecho de que no hay un Estado que pueda considerarse autosuficiente por sí mismo y que no necesite el apoyo de los demás Estados.

Hoy en día las relaciones diplomáticas y consulares se han vuelto un elemento indispensable para que los Estados puedan avanzar en su desarrollo. Estos en conjunto con los organismos no gubernamentales son los impulsores de la cooperación internacional.

Reducir la pobreza, la desigualdad e implementar desarrollos integrales requiere el esfuerzo en conjunto de las entidades estatales y de instituciones internacionales.

Dentro de este contexto, para un país como Guatemala es necesario crear nexos con el mayor número de países posible y si esto le trae beneficios es mejor aún.

Esto no es diferente para Palestina, en su caso las relaciones que pueda establecer con otros Estados son necesarias para la legitimización de su propio Estado, obtener el reconocimiento de los demás miembros de la comunidad internacional.

4.1. Análisis de las ventajas de establecer relaciones diplomáticas y consulares con el estado de palestina.

Uno de los principales objetivos dentro de esta investigación de tesis es el de determinar las ventajas que tendría el Estado de Guatemala si estableciera relaciones diplomáticas y consulares con el Estado de Palestina.

Como se mencionó anteriormente con el reconocimiento de Palestina como Estado por parte de Guatemala se abre una nueva oportunidad para fomentar y fortalecer las relaciones económicas, sociales y políticas con Medio Oriente.

Dentro del proceso de investigación se procedió a entrevistar a varias personas que se desarrollan dentro del ámbito de la política exterior, económica y analistas políticos internacionales, sus aportes contribuyeron a lograr los objetivos establecidos.

Según el analista político internacional Secil de León, no hay mayores ventajas más que la de mantener relaciones con todos los países posibles, continua explicando que aunque en la actualidad las condiciones de Palestina no pueden ser tan favorables, ya que por su situación es difícil que se abran nuevas oportunidades de cooperación técnica, por el momento, si ayudaría a las relaciones con otros países árabes.

Cabe destacar que Palestina es miembro de la Liga Árabe, los demás países miembros como : Egipto, Jordania, Líbano, Arabia Saudita, Siria, Marruecos, Kuwait, Emiratos Árabes Unidos, Bahrein y Catar, mantienen una relación comercial con Guatemala, fomentan una relación política a través de la Embajada establecida en Egipto y un Consulado en el Líbano.

En este punto concuerda el Licenciado Williams Álvarez. Guatemala reconoce al Estado de Palestina para beneficio comercial, aunque no precisamente con los palestinos sino con otros países árabes.

El propósito de mejorar la posición de Guatemala dentro del mercado comercial en Medio Oriente lo manifestó el Ministerio de Relaciones Exteriores a través del Embajador Luis Padilla, era importante dar una muestra de buena fe, la producción del cardamomo en Guatemala se vende a estos países, los cuales son los principales importadores.

El Licenciado Byron Escobedo manifestó que el mercado en Medio Oriente presenta muchas oportunidades de negocios comerciales los cuales tienen el potencial de desarrollarse, incluso se puede establecer que la relación comercial con los países árabes es mayor que con Israel.

En las Gráficas No. 4 y No. 8, se muestran los datos obtenidos del Banco de Guatemala sobre las exportaciones realizadas a Israel y los países árabes.

Haciendo una comparación es evidente que existe una gran diferencia, en los tres últimos años las exportaciones realizadas hacia Israel dan una suma total de 19 millones de dólares, con un promedio de 6 millones de dólares anuales. (Ver Gráfica No, 4)

Esto queda muy por debajo de las exportaciones realizadas hacia los países árabes, se toma como bloque ya que Palestina realiza sus importaciones a través de la Liga Árabe, además de que los negocios comerciales que Guatemala realiza lo hace a través de esta organización que agrupa los Estados árabes del Medio Oriente.

En los tres últimos años las exportaciones realizadas hacia los países árabes dan una suma total de 618 millones de dólares, con un promedio de 206 millones de dólares anuales. (Ver Grafica No. 8)

Entonces por un lado se tiene a Israel con un intercambio comercial de 6 millones de dólares al año y por el otro los países árabes con Arabia Saudita a la cabeza, con los cuales Guatemala realiza un intercambio comercial de 206 millones de dólares anuales. Guatemala tiene más ventajas económicas con Medio Oriente.

Otro punto a destacar es el comportamiento económico que se registró en años anteriores al reconocimiento de Palestina como Estado por parte de Guatemala, en la gráfica se desglosa de la siguiente forma:

Gráfica No. 10
Exportaciones
Comercio General

PAIS	AÑO			TOTAL
	2011	2012	2013	
ARABIA SAUDITA	102,884,739	86,385,211	67,374,282	256,644,232
EMIRATOS ARABES UNIDOS	41,108,610	46,392,090	51,251,194	138,751,894
EGIPTO	5,847,515	6,700,305	5,678,025	18,225,845
SIRIA	23,153,061	31,623,555	39,419,139	94,195,755
JORDANIA	5,708,004	11,000,188	10,136,781	26,844,973
KUWAIT	13,802,063	7,029,234	4,378,819	25,210,116
BAHREIN	-	-	-	-
QATAR	-	-	-	-
TOTAL				559,872,815

Fuente: Elaboración propia/Datos Banco de Guatemala

Como se indicó en la Gráfica No. 8 el total de exportaciones después del reconocimiento de Palestina ascendió a 618 millones de dólares, en comparación con 559 millones de dólares antes del reconocimiento, esto significa un aumento del 9.55% en materia de intercambio comercial.

Se realizó una entrevista a Mohammad Rashid y Maher Rashid, hermanos palestinos que residen en Guatemala y se dedican al comercio. Para ellos como palestinos es importante la dignificación del Estado y la soberanía de su pueblo.

Manifestaron que la comunidad palestina en Guatemala esta agradecida por tener un lugar donde ellos y su familia pueden vivir en relativa paz, y tener fuentes de trabajo. Aunque saben que el Estado guatemalteco es un aliado indiscutible de Israel, para ellos es un gran logro obtener el reconocimiento, ya que esto puede servir como ejemplo para otros países y ayudar a validar el Estado palestino.

En materia de diplomacia, el Estado de Guatemala es soberano e independiente, sin embargo la política exterior ha estado sujeta a actores externos más influyentes. Guatemala dentro de la comunidad internacional siempre ha abogado por la paz y por defender el derecho de autodeterminación de los pueblos, su apoyo a Palestina puede reforzar esta reputación.

Tal como lo mencionaron los hermanos Rashid, Guatemala hace un gran esfuerzo por lograr la paz. Lo ideal es la coexistencia pacífica de los dos Estados, ya que ambos comparten la cuna de sus creencias religiosas y culturales compartiendo el mismo territorio ancestralmente.

La organización Palestina Libre, que tiene su sede en Chile, trata temas del Estado palestino y su dinámica en Latinoamérica, esta organización ve este tema desde una perspectiva idealista ellos expresan que más allá de que Guatemala pueda obtener un beneficio a través del apoyo político puede aportar a que Palestina tenga un futuro mejor y abogar por la paz.

Aunque la ayuda que recibe un Estado a través de programas de cooperación puede ser muy útil y en el caso de Guatemala que es receptor de varios programas de cooperación incluyendo en gran medida por parte de Israel, puede pasar que los representantes diplomáticos de los países donantes pueden ser hasta cierto punto demandantes lo cual puede crear conflictos de intereses con los países receptores.

Si Guatemala decide establecer una relación diplomática y consular con el Estado de Palestina sería un paso a favor de hacer prevalecer su soberanía, mas allá de lo que pueda dictar Estados Unidos o Israel, Guatemala tiene el derecho de tomar sus propias decisiones que no sea en favor de otros Estados sino en favor del mismo Estado guatemalteco.

Tanto el Embajador Padilla como el Licenciado De León, ambos indican que Guatemala no tendría ninguna desventaja en cuanto a tener una relación con Palestina. Ningún otro Estado debería tener reservas en cuanto a esta decisión, sería ir en contra de la soberanía guatemalteca.

Se determina que las ventajas de establecer relaciones diplomáticas y consulares con el Estado de Palestina son:

- Guatemala puede mejorar las relaciones económicas y comerciales con los países árabes.
- Incremento del intercambio comercial entre Guatemala y Medio Oriente.
- Guatemala tiene la oportunidad de crear nuevos negocios con los países árabes.
- Guatemala aboga por una política exterior más abierta e inclusiva, la ventaja es tener relaciones con todos los países posibles.
- Guatemala podría negociar directamente con Palestina sin la intervención de terceros, comercio directo.
- Guatemala fortalece su imagen como impulsor de la paz dentro de la comunidad internacional.
- Guatemala fortalece su soberanía, es capaz de tomar sus propias decisiones.
- Guatemala puede ser sujeto de presiones externas debido a la cooperación recibe.

4.2. Desventajas de establecer relaciones diplomáticas y consulares con el Estado de Palestina, Estudio de Caso Guatemala

Anteriormente se establecieron las ventajas, por lo que también se deben tomar en cuenta las desventajas.

Guatemala reconoció a Palestina como Estado, pero es poco probable que dé un paso más allá y establezca una relación diplomática, al menos por el momento hasta que el conflicto con Israel sea solucionado.

Según como lo indico el Licenciado Álvarez, a diferencia de Guatemala, países como El Salvador, Honduras y Nicaragua tienen comunidades de palestinos más extensas las cuales tienden a dirigir el interés nacional hacia la causa palestina.

“Actualmente alrededor del 90% de los salvadoreños de origen árabe de la última generación, se encuentran mezclados; porcentaje que sube cada año. No hay una familia árabe en El Salvador que no tenga integrantes con sangre de otras etnias. El árabe palestino en El Salvador se encuentra integrado, aunque conserva ciertos valores, especialmente aquellos que guardan relación con la estructura familiar. La Comunidad salvadoreña de origen árabe tiene ahora suficiente fuerza, hasta para ser el grupo dominante.” (Bukele Kattan, 2012)

Así mismo en Honduras: “ Tres por ciento de la población de un país quizás no sea mucho, pero en el caso de los Árabes en Honduras este pequeño porcentaje son los que lideran la economía en el país, entre ellos; textiles Juan Canahuati, manufactura Jorge Elis Mitri, industria del calzado Roberto Nadal, agricultura café Oscar Kafati y el megamillonario empresario Rosenthal Oliva, los palestinos también ocupan puestos de importancia en el gobierno de Honduras, tales como expresidente Carlos Flores Facusse. La historia de cómo los árabes se transformaron en una comunidad de influencia tanto económica como política aun siendo una pequeña parte de las odiseas de los árabes en este continente es en realidad algo fascinante.” (Lavado de Conciencia, 2010)

En el caso de Guatemala esto no es así, actualmente viven en Guatemala 300 israelíes y existen 1000 practicantes de la religión judía (información confirmada con el Rabino Yosef Garmon). Esto es un gran contraste con los aproximadamente 90 palestinos que viven en el país y 350 practicantes de la religión musulmana. (Fahed Himeda el-Sagini, 2016)

El hecho de que en el país la comunidad israelí sea más influyente puede ser considerado como una desventaja a este hecho se le debe agregar que también cuenta con el apoyo de la comunidad religiosa del país.

La relación entre Guatemala e Israel se desarrolla desde un punto de vista muy religioso, comentó el Licenciado Escobedo, además debido a la influencia de este sector, en donde incluso se pueden ver en varias iglesias evangélicas cristianas banderas de Israel, razón por la que siempre apoyaran por una relación estrecha con el Estado israelí.

Bajo ese sentir el apoyo hacia Israel tiende a ser incondicional, absoluto y a veces hasta un poco radical. Desde este punto de vista social, es poco probable que Guatemala busque entablar una relación diplomática con Palestina.

Palestina se enfrenta a una crisis financiera, esto según últimos reportes presentados por la Autoridad Nacional Palestina (Beris, 2014), el problema principal se debe a la dependencia palestina en la economía israelí y las donaciones internacionales.

En los últimos años la economía ha tenido un crecimiento de 3 y 4% (Beris, 2014). Según el estudio “La viabilidad económica de un Estado palestino” realizado por Paul Rivlin afirma, “la economía palestina refleja hoy tres décadas de pérdidas en términos de crecimiento y desarrollo”, agrega que la viabilidad depende mayormente de la ayuda exterior.

Comparando la situación con Guatemala, que tiene un crecimiento económico del 5%, datos publicados por el Banco de Guatemala, es evidente que Palestina se encuentra en una posición de desventaja, sumando a esta situación la ocupación israelí y la poca autonomía que tiene el Estado palestino.

Si Palestina es un país con muchas desventajas y en contraste con Israel que si cuenta con los recursos financieros, económicos y sociales para dirigir sus intereses en la dirección que mejor les convenga ¿Qué se puede esperar que sea la reacción del Estado de Israel?

Según lo expresa el Licenciado Álvarez, es poco probable que el Estado de Israel se manifieste de una forma abierta y negativa en contra del Estado de Guatemala, lo que podría suceder en este caso es que se dé un movimiento social de rechazo que tenga consecuencias económicas.

Un ejemplo de esto es México, durante los años 70 la política exterior mexicana se empezó a enfocar en la cooperación sur-sur, esto lo llevo a votar a favor de ciertas sanciones en contra de Israel.

La reorientación de la diplomacia mexicana frente al conflicto árabe-israelí es uno de los ejemplos menos citados de la forma en que el ímpetu “tercermundista” de la diplomacia mexicana distanció a Echeverría de nuestros principios tradicionales de política exterior. La decisión de abanderar la causa del tercer mundo acarreaba la necesidad de movilizar apoyo en Medio Oriente, por lo que el presidente mexicano abandonó temporalmente la política del navegante al mostrar mayor apoyo a los países árabes y la causa palestina. Así pues, en noviembre de 1974 (a pesar de la clara oposición de Estados Unidos e Israel) México votó a favor de la Resolución 3236 de la Asamblea General, que reconocía a la Organización de Liberación Palestina (OLP) como representante legítimo del pueblo palestino. (Nexos, 2015)

México también voto a favor de la resolución 3379 la cual definía el sionismo como una forma de racismo y discriminación racial. Esto provoco el repudio de Israel,

ocasionando que la comunidad judío-americana organizara un boicot turístico, provoco que un 25% de los ingresos en ese sector bajaran.

Tal como lo indico el Licenciado Álvarez, en este caso sí se pudo evidenciar el poder de los grupos de presión, no directamente del Estado de Israel pero si de organizaciones sociales que representan la comunidad judía.

Poniendo este caso dentro del contexto guatemalteco se investigó si el reconocimiento de Palestina como Estado por parte del Estado guatemalteco tuvo repercusiones económicas.

Las exportaciones realizadas hacia Israel en los años 2011, 2012 y 2013 antes de que Guatemala reconociera a Palestina se desarrollaron de la siguiente forma:

Grafica No. 11
Exportaciones
Comercio General

PAIS	AÑO			TOTAL
	2011	2012	2013	
ISRAEL	14,227,019	22,038,639	15,137,105	51,402,763
TOTAL				51,402,763

Fuente: Elaboración propia/Datos Banco de Guatemala

Las exportaciones ascendieron a 51 millones de dólares, un promedio de 17 millones de dólares anuales. En contraste con las exportaciones realizadas

después del reconocimiento, (Ver Gráfica No. 4) las cuales ascendieron a 19 millones de dólares, promedio anual de 6 millones de dólares anuales.

En base a esto se establece que hubo un descenso del 37.25% en materia de intercambio comercial.

Sobre esta cuestión, el Cónsul del Estado de Israel Yoav Katz acotó que aunque esto podría suceder, Israel seguiría manteniendo relaciones con Guatemala, nunca perderían esa relación de amistad que los une, pues consideran que tienen una deuda con Guatemala.

Debido a la posición de Guatemala no solo en el continente americano sino también por la larga historia de la influencia norteamericana en el país, se debe mencionar el papel que juega Estados Unidos. Como se sabe el país norteamericano es un aliado estratégico de Israel, ¿Cómo podría afectar la relación Guatemala-Palestina la dinámica con Estados Unidos?

La política exterior de Guatemala se encuentra sujeta a la influencia de Estados Unidos, el Licenciado de León apunta el hecho de que está promoviendo este reconocimiento, ya que en los últimos años la política exterior estadounidense ha sido más abierta, el Licenciado Álvarez concuerda en que si Guatemala estableciera relaciones diplomáticas y consulares con Palestina, Estados Unidos no se opondría siempre y cuando esto no represente ninguna amenaza a su seguridad nacional o interfiera en sus intereses.

Estados Unidos promovió el reconocimiento por parte de Guatemala ya que el propósito era el de reimpulsar el proceso de paz entre israelíes y palestinos, menciona el Licenciado Escobedo.

Como se puede observar en los datos obtenidos del Banco de Guatemala (Ver Grafica No. 5) Estados Unidos es el mayor socio comercial del Estado guatemalteco, es por esta razón que la política exterior guatemalteca estará en línea con lo que dicte la del país norteamericano.

El Estado de Guatemala es un país que no cuenta con muchos recursos económicos, debe establecer relaciones con otros Estados que le den más beneficios, países con los cuales pueda obtener cooperación, con Palestina no sería el caso. Actualmente Guatemala no recibe cooperación de países de medio oriente.

La larga amistad y alianza con Israel no va a cambiar, y es muy probable que Guatemala mantenga su política exterior en línea con el país judío, en el resumen histórico realizado en el capítulo II de esta investigación de tesis se pudo observar como Israel acudió en ayuda de Guatemala en los momentos más críticos, ejemplo de esto el conflicto armado interno. La lealtad de Israel no es algo que se pueda esperar de los países árabes.

Se determinó que las desventajas de establecer relaciones diplomáticas y consulares con el Estado de Palestina son las siguientes:

- Guatemala tiene en su territorio una comunidad judía que posee influencia y los medios necesarios para velar por sus intereses, en comparación con otros países de Centroamérica en donde las comunidades palestinas son las mas influyentes.

- La comunidad religiosa en Guatemala es un grupo de presión muy grande, estos muestran su apoyo a Israel.
- Guatemala ha visto una disminución considerable en el intercambio comercial con Israel después del reconocimiento de Palestina como Estado.
- Guatemala podría enfrentarse al recha de organizaciones civiles judías.
- Guatemala tiene una política exterior muy influyente por parte de Estados Unidos.
- Palestina se encuentra en una crisis financiera, incluso su crecimiento económico es menor que el de Guatemala, debido a esto se encuentra en una posición de desventaja.
- Guatemala ha encontrado un aliado en Israel, que a través de la historia le ha brindado el apoyo necesitado.
- Guatemala no es receptor de ningún programa de cooperación por parte de los países árabes.

4.3. Análisis FODA de las ventajas y desventajas de establecer relaciones diplomáticas y consulares con el Estado de Palestina

A continuación se presenta un análisis FODA, esto ayudará a comparar las ventajas y desventajas que podría tener el Estado de Guatemala si decide establecer relaciones diplomáticas y consulares con Palestina.

Cuadro No. 1
Ventajas y Desventaja

Análisis FODA	
Fortalezas	Debilidades
<ul style="list-style-type: none"> • Mejorar relaciones económicas con otros países árabes. • Mejorar relaciones comerciales con otros países árabes. • Mantener relaciones diplomáticas y consulares con el mayor número de países posibles. • Reivindicación de la soberanía del Estado de Guatemala en la toma de propias decisiones. 	<ul style="list-style-type: none"> • Poca probabilidad de apertura a la cooperación técnica. • No hay apertura nuevas relaciones. • Comunidad palestina en Guatemala con poca influencia. • Lugar para establecer una embajada guatemalteca en Palestina.
Oportunidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> • Apertura a nuevos mercados. • Apertura a nuevos contratos comerciales. • Oportunidad de ser impulsador y promotor de la negociación de la paz del conflicto. • Incremento del intercambio comercial. • Negocios con el bloque de países árabes. 	<ul style="list-style-type: none"> • Palestina es un país menos desarrollado en comparación con Guatemala • Palestina con pocos recursos. • Rechazo por parte de movimientos sociales judíos que tengan repercusiones económicas, comerciales. • Costo económico de establecer una embajada en Palestina. • La política exterior guatemalteca debe ir en línea con lo que dicta la norteamericana

Fuente: Elaboración Propia

Debido a los lineamientos de la política exterior guatemalteca es poco probable que tome una dirección opuesta a Israel. Después de que se dio el reconocimiento de Palestina en el gobierno del Presidente Otto Pérez Molina, el gobierno actual del Presidente Jimmy Morales se ha dedicado a reforzar la relación con Israel.

En 2016 la visita de Estado fue patrocinada y costada por Israel, Fernando Carrera lo expone como una forma afectuosa de asegurar un aliado.

El experto en relaciones internacionales, Roberto Wagner, señaló que la lectura de este viaje es muy sencilla: "venir y decirle Guatemala: no queremos sorpresas de su parte" (Soy 502,2016)

El Estado de Guatemala mantiene en la actualidad relaciones comerciales con el Medio Oriente, y en conjunto representan un bloque más atractivo económicamente, en comparación con Israel, pero el apoyo incondicional de Estados Unidos, el mayor socio comercial de Guatemala, es el que condiciona las decisiones del Estado guatemalteco.

Si bien el Estado de Israel no se ha manifestado totalmente en contra o de forma negativa en contra de esta decisión. Se ha observado una disminución notable del 37.25% en el intercambio comercial de ambos países.

Dentro del ámbito de las relaciones internacionales existen varias teorías que explican el desarrollo de determinados eventos, para el estudio de este caso se utilizó como base de análisis el realismo político. Esta es una de las teorías más utilizadas para la interpretación de las relaciones entre los Estados.

El conflicto palestino-israelí es claramente un choque entre dos poderes, por un lado el Estado judío que cuenta con el respaldo de occidente, sobre todo el apoyo de Estados Unidos, y por el otro el Estado árabe, que tiene el apoyo de los demás países de la región, países del medio oriente, y cuya oposición a Israel los han llevado a que se enfrenten en el plano militar varias veces.

Israel tiene un Estado reconocido internacionalmente, tiene los medios económicos y militares para hacer prevalecer su derecho a la autodeterminación, caso contrario el de Palestina, que apenas en el año 2012 logró ser reconocido en Naciones Unidas como Estado, aunque no por todos los países miembros. Tomando en cuenta esto, es evidente la asimetría en la relación entre ambos actores.

Israel se encuentra en una posición de poder, mientras que Palestina depende de lo que dictan otros Estados.

En el plano internacional, la lucha por el poder es constante, cada Estado quiere cumplir sus propios objetivos en base al interés nacional, aunque esto signifique violentar los preceptos básicos establecidos por la Carta de Naciones Unidas. Esto se puede observar en las acciones tomadas por parte de Israel al no respetar los acuerdos previos firmados con Palestina y ocupar territorio que pertenece a los últimos.

Este hecho ha sido sancionado por Naciones Unidas, y representa uno de los grandes obstáculos que han puesto en pausa las negociaciones de paz. La decisión de Israel de mantenerse firme en cuanto a los asentamientos en territorio palestino significa que continúa teniendo el poder, sobresalir a los demás, no solo a Palestina sino a los demás países árabes de la región, y lograr cumplir sus objetivos.

En este juego de poder quedan en el medio los terceros Estados, que deben de cierta forma elegir un bando, este es el caso de Guatemala.

Guatemala es conocido por ser un aliado tradicional de Israel, esto viene a ser resultado de la influencia directa de Estados Unidos, el cual desde un inicio dio su apoyo al nuevo Estado judío. El país norteamericano es una potencia en la región americana por lo que se esperaba que Guatemala también diera su apoyo.

Aunque cada Estado tiene derecho de que se respete su total soberanía y no permitir la presión o injerencia de otros Estados en sus decisiones, muchas veces esto no se cumple, siempre existirá un poder exterior ejerciendo influencia para que se cumplan sus propios objetivos, esto aplica para Guatemala.

El apoyo de Estados Unidos hacia Israel responde nada más que a su estrategia geopolítica, cuyo propósito final es el de mantener el poder y control, le conviene tiene un socio en la región del medio oriente.

La investigadora considera que por el momento Guatemala no tomara ningún paso hacia el establecimiento de una relación diplomática con Palestina. Si esto ocurriera sería en el marco del cese del conflicto entre israelíes y palestinos, hasta que la paz no sea una realidad Guatemala no podrá apoyar a ambos bandos.

Conclusiones

- En los últimos años no se han visto avances en las negociaciones de paz del conflicto palestino-israelí, desde el año 2009 el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas no ha emitido ninguna resolución. Las negociaciones se encuentran en pausa.
- Palestina con el objetivo de presionar para la continuación de proceso de paz decide recurrir a Naciones Unidas para que se le dé el reconocimiento como Estado. El 29 de noviembre del año 2012 la Asamblea General de Naciones Unidas aprueba la resolución 67/19 mediante el cual se acordaba el ingreso de Palestina a Naciones Unidas como “Estado observador no miembro”.
- Guatemala reconoce a Palestina en abril del año 2013, a pesar de haberse abstenido en un principio en la votación del año 2012. Esto con el propósito de apoyar el reinicio de las conversaciones de paz entre israelís y palestinos.
- Aunque este reconocimiento no significa la total apertura de una relación diplomático y consular con el Estado de Palestina, si abre la posibilidad a nuevas oportunidades para Guatemala en el Medio Oriente.
- Después del reconocimiento el intercambio comercial entre Guatemala y Países árabes tuvo un incremento del 9.54%.
- Las ventajas para el Estado de Guatemala son: mejorar las relaciones económicas con países árabes y continuar el incremento del intercambio comercial, la oportunidad de nuevos negocios que beneficien a mas sectores productores guatemaltecos, reafirmar el compromiso de Guatemala en la creación de una política exterior más abierta e inclusiva y sobre todo fortalecer su soberanía.

- Después del reconocimiento del Estado de Palestina, el intercambio comercial entre Guatemala e Israel tuvo una disminución del 37.25%.
- Las desventajas para el Estado de Guatemala son: la influencia de la comunidad judía y la comunidad religiosa en el país tienden a dirigir sus intereses en la dirección que ellos necesiten, Guatemala podría enfrentarse al rechazo por parte de organizaciones sociales judías, este rechazo puede tener repercusiones económicas como ya se pudo visualizar con el reconocimiento, Palestina se encuentra en una crisis financiera porque lo que su posición en comparación con Guatemala es desventajosa, la tradicional alianza con Israel es un factor que hace improbable que Guatemala tenga una relación estrecha con Medio Oriente.
- En base a lo establecido por la teoría realista, las decisiones que un Estado tome en referencia a su política exterior debe ir de acuerdo a los intereses nacionales y estos dependerán del contexto interno y externo.
- Los Estados deben ser capaces de ejercer su soberanía total sin que terceros Estados tengan reservas sobre las decisiones que tomen, y esto no es distinto para Guatemala aunque por la influencia de países más poderosos esto no siempre se cumple.

Recomendaciones

- Es necesario para Guatemala crear una política exterior de Estado, los lineamientos de esta cambian fácilmente con cada Gobierno, los cuales pueden tener intereses particulares y no siempre serán en favor de la población. Debido a esto también es más fácil que la política exterior sea susceptible a la influencia de terceros Estados.
- Guatemala debe establecer una política exterior de Estado que vaya de acuerdo a los intereses del Estado guatemalteco, y no ser dirigida por un grupo de individuos con intereses específicos.
- Guatemala debe establecer una política exterior de Estado que sea más promueva la diversificación de las relaciones políticas, económicas, sociales y culturales con otros nuevos Estados.
- Guatemala debe hacer prevalecer ante todo su soberanía y no debe ser condicionada por sus relaciones con los socios políticos y comerciales.
- Guatemala debe establecer relaciones diplomáticas y consulares con el mayor número de países posible, esto ayuda a reforzar su posición de apertura dentro de la Comunidad Internacional.
- Guatemala debe mantener su tradicional alianza con Israel, sin que esto afecte sus relaciones con otros Estados.
- Guatemala debe trabajar por la apertura de nuevos mercados y oportunidades comerciales con Medio Oriente, la relación con países árabes ya estaban establecidas incluso antes del reconocimiento del Estado palestino.

- Guatemala debe enfocar sus medios diplomáticos para fortalecer las relaciones políticas, económicas y sociales con Medio Oriente.

Bibliografía

- Aguilar, I. M., & Castellanos Miranda, L. (2013). *Reconocimiento de Palestina como Estado observador no miembro ante la Organización de Naciones Unidas y su incidencia política dentro del conflicto árabe-israelí. Periodo 1993-2013*. San Salvador, El Salvador: Universidad de El Salvador.
- Álvarez de León, W. A. (13 de Mayo de 2016). entrevista personal. (W. Paiz, Entrevistador)
- Barbé, E. (1995). *Relaciones Internacionales*. Madrid, España: Editorial Tecnos.
- Barboza, J. (2004). *Derecho Internacional Público*. Buenos Aires, Argentina: Editor Zavalia.
- Bard, M. (2003). *Mitos y realidades: una guía para el conflicto árabe-israelí*. Estados Unidos: American-Israeli Cooperative Enterprise.
- Barreñada, I. (2002). *El Proceso de Paz, historia de un fracaso anunciado*. Madrid, España: Comité de solidaridad con la causa árabe.
- Binmore, K. (1993). *Teoría de Juegos*. Madrid, España: McGraw-Hill.
- Boyne, W. (2005). *Guerra a las dos en punto*. Barcelona, España: Editorial Ariel, S. A.
- Brieger, P. (2010). El Conflicto Palestino-Israelí, 100 preguntas y respuestas. En P. Brieger, *El Conflicto Palestino-Israelí, 100 preguntas y respuestas* (págs. 8-8). Buenos Aires, Argentina: Editorial Capital Intelectual.
- Calduch, R. (1993). *Dinámica de la Sociedad Internacional*. Madrid: Editorial CEURA.
- Carrillo Salcedo, J. A. (1991). *Curso de derecho internacional público*. Madrid.
- Cho, K.-S. (1997). *Derecho Internacional*. Buenos Aires, Argentina: Editorial de Belgrano.
- Chomsky, N. (2002). *El triángulo fatal: Estados Unidos, Israel y Palestina*. Madrid, España: Editorial Popular.

- De León, S. (13 de Mayo de 2016). entrevista personal. (W. Paiz, Entrevistador)
- Diaz Muller, L. (1986). *América Latina. Relaciones internacionales y derechos humanos*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Diez de Velasco Vallejo, M. (1994). *Instituciones de Derecho Internacional Público*. Madrid, España: Editorial Tecnos.
- Ferrándiz, P. (Abril de 2010). *El conflicto árabe-israelí. Una aproximación bíblico-histórica*. Obtenido de Grupo Tortuga:
http://www.grupotortuga.com/IMG/pdf/El_conflicto_arabe-israeli.pdf
- Godoy, Q. (2012). *Así nació Israel. Plaza Pública*.
- Guatemala, B. d. (2015). *Banco de Guatemala*.
- Gutiérrez Pantoja, G. (s.f.). Metodología de las Ciencias Sociales. En G. Gutiérrez Pantoja, *Metodología de las Ciencias Sociales* (pág. 181).
- Henkin, L. (1979). *How Nations Behave Law and Foreign Policy*. Nueva York, Estados Unidos: Columbia University Press.
- Israel y Palestina comienzan dialogo. (martes 30 de julio de 2013). *Prensa Libre*.
- Israel y Palestina se acercan a la paz. (miercoles 31 de julio de 2013). *Prensa Libre*.
- Kissinger, H. (2001). *La Diplomacia*. Mexico: Fondo de Cultura Economica.
- Larios Ochaita, C. (2007). *Derecho Diplomático y Consular*. Ciudad de Guatemala, Guatemala: Editorial Maya Wuj.
- Lescure, L., & Vizor, A. (1994). *La Práctica Diplomática*. Ciudad de Guatemala, Guatemala: Editorial Piedra Santa.
- Mac Liman, A. (2011). *Palestina: El Volcán*. Madrid, España: Editorial Popuplar.
- Mendez Alvarez, C. E. (2001). *Metodologia: Diseño y Desarrollo del Proceso de Investigacion*. España: McGrawn Hill.

- Mérida Maldonado, L. A. (2012). *Interpretación actual de la situación actual del reconocimiento del Estado de Palestina por Centroamérica: perspectivas de la relación bilateral Guatemala-Israel*. Ciudad de Guatemala, Guatemala: Universidad San Carlos de Guatemala.
- Ministerio de Relaciones Exteriores. (2000). *Reflexiones Sobre la Política Exterior de Guatemala*. Guatemala: Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Ministerio de Relaciones Exteriores. (2012). *Marco General de la Política Exterior de Guatemala*. Guatemala: Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Molina Orantes, A. (1978). *Aspectos Salientes de la Política Exterior de Guatemala*. Madrid: Escuela Diplomática.
- Montiel Argüello, A. (1982). *Manual de Derecho Internacional Público y Privado*. Ciudad de Guatemala: Editorial Piedra Santa.
- Moreno Pino, I. (2001). *La Diplomacia, Aspectos Teóricos y Prácticos de su Ejercicio Profesional*. México, D. F.: Fondo de Cultura Económica.
- Morgenthau, H. (1985). *Politics Among Nations. The Struggle for Power and Peace*. Nueva York.
- Musalem Rahal, D. (2001). El colapso del proceso de paz palestino-israelí. Política y Cultura.
- Padilla, L. (2009). Paz y Conflicto en el Siglo XXI: Teoría de las Relaciones Internacionales. En L. Padilla, *Paz y Conflicto en el Siglo XXI: Teoría de las Relaciones Internacionales*. (pág. 27). Guatemala.
- Padilla, L. A. (1992). *Teoría de las Relaciones Internacionales: La Investigación Sobre el Conflicto y La Paz*. Ciudad de Guatemala: Instituto de Relaciones Internacionales e Investigación para la Paz.
- Palestina Libre*. (29 de Noviembre de 2012). Obtenido de Palestina Libre: <http://www.palestinalibre.org/articulo.php?a=42360>

- Pérez de Cuéllar, J. (1997). *Manual de derecho diplomático*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Pérez González, C., & Sánchez Herráez, P. (2012). *El conflicto palestino israelí II*. Madrid: Instituto de estudios internacionales y europeos.
- Razo Muñoz, C. (2000). *Como Elaborar y asesorar una investigacion de tesis*. Mexico: Prentice Hall.
- Recalde, A. (2009). *10 Cuestiones para comprender el conflicto entre Israel y Palestina*. Buenos Aires, Argentina.
- Sociales, S. I. (2015). *Sistema Integrado de Indicadores Sociales*. Obtenido de http://www.siise.gob.ec/siiseweb/PageWebs/glosario/figlo_uniana.htm
- Truyol y Serra, A. (1973). *La teoría de las Relaciones Internacionales como Sociología*. Madrid, España: Instituto de Estudios Políticos.
- Unidas, N. (1945). *Carta de Naciones Unidas*.
- Urrutia Arestizábal, P. (Septiembre de 2011). *Conflicto palestino-israelí: ¿Más proceso que paz?* Obtenido de Escola de Pau: <http://escolapau.uab.es/img/qcp/conflictopalestino-israeli.pdf>
- Verdross, A. (1978). *Derecho Internacional Público*. Madrid, España: Ediciones Aguilar.
- Yoav, K. (21 de Junio de 2016). entrevista personal. (W. Paiz, Entrevistador)